



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 78

INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 5

celebrada el miércoles, 22 de septiembre de 2004

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Comparecencia del señor secretario general de Energía (Fernández Segura) para informar de las líneas generales de la política de su departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000036.)	2
Comparecencia del señor secretario general de Industria (Trullén Thomas) para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A propuesta de la Comisión. (Número de expediente 211/000145.)	21

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA (FERNÁNDEZ SEGURA) PARA INFORMAR DE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000036.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Comenzamos la reunión de la sesión número 5 de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, con el siguiente orden del día y la celebración de las siguientes comparecencias: Del secretario general de la Energía para que informe de las líneas generales de la política de su departamento, a petición del Grupo Parlamentario Popular. Posteriormente comparecerá el secretario general de Industria para que informe sobre las líneas generales de la política de su departamento, a petición de la Comisión.

Vamos un poco retrasados de tiempo y, por tanto, como siempre, ruego a todos los portavoces que se ajusten a los tiempos que, como saben, son diez minutos; también al compareciente, aunque no consume tiempo en principio, le rogamos que condense su intervención todo lo que pueda.

Sin más preámbulos damos la bienvenida a esta Comisión a don Antonio Fernández Segura y le cedemos la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA** (Fernández Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados. Comparezco por primera vez ante esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para exponer las líneas generales de la política de la Secretaría General de Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Estas líneas generales de la política que desarrollará el ministerio en esta legislatura han sido expuestas por el titular del departamento en su comparecencia ante esta misma Comisión el pasado día 25 de mayo y me corresponde a mí ahora informar de las actuaciones y programas concretos en cada una de las áreas de actividad que componen este relevante sector cuyo comportamiento afecta de manera importante a la economía española en su conjunto.

Empezaré reiterando que los objetivos básicos que orientarán la política energética del Gobierno son la garantía de la seguridad y la calidad del suministro, la introducción de condiciones competitivas en los mercados para contribuir a la minimización del coste del suministro de energía en beneficio de los consumidores y la protección del medio ambiente.

Pasaré ahora a exponer las principales actuaciones previstas para la consecución de estos objetivos en los distintos bloques o áreas de actividad de la política energética que de una manera puramente orientativa agruparé en energía eléctrica, energía nuclear, hidrocarburos, minería, energías renovables y ahorro y eficiencia energética, aunque es obvio que pueden ser ordenados de cualquier otra manera. Empezaré, por tanto, en primer lugar, a exponer estas líneas generales y programas de actuación en el ámbito de la energía eléctrica. A este respecto, por lo que se refiere al primer objetivo básico, es decir, la garantía de la seguridad, del suministro y de la calidad del mismo, es necesario decir que requiere como presupuesto previo un esfuerzo por parte del conjunto de los agentes que intervienen en el suministro de electricidad, es decir, productores, transportistas y distribuidores, a la vez que una actuación reguladora eficaz de los poderes públicos. Por ello se potenciará la planificación de las infraestructuras energéticas como instrumento que permita la reducción de incertidumbres y ayuda a la iniciativa privada para acometer las inversiones necesarias para cubrir el crecimiento de la demanda. Y es que se requiere un esfuerzo inversor por parte de las empresas generadoras que deberá realizarse para asegurar esa potencia instalada y esa capacidad de producción necesaria para atender a la demanda en un horizonte previsible. En este sentido, desde el año 2002, cuando empezaron a instalarse las primeras centrales de ciclo combinado —esa tecnología que está llamada a absorber una buena parte de incremento de la demanda de energía eléctrica—, se han instalado ya 5.620 megavatios y hoy se encuentran en pruebas otras cinco centrales, con una potencia total instalada de 2.000 megavatios. Además hay que destacar que se está produciendo un incremento en el número de empresas que están participando en este mercado, lo cual puede favorecer el aumento de la competencia en el sector de la generación eléctrica. Las actuaciones de la Secretaría General de Energía se orientarán al seguimiento del ritmo de desarrollo de estos proyectos y al impulso, en la medida en que sea necesario, para que los programas de entrada en funcionamiento se cumplan y no haya riesgo alguno de insuficiencia en la capacidad instalada.

La segunda línea de actuación tiene que ver con el desarrollo de las infraestructuras básicas de transporte del sistema eléctrico, que persiguen un doble objetivo: en primer lugar, facilitar la evacuación de energía procedente de las nuevas instalaciones de generación eléctrica y, en segundo lugar, potenciar la alimentación de las redes de distribución, eliminando las carencias existentes y mejorando la calidad del suministro. Además, también se continuará el desarrollo de los procedimientos de operación técnica de sistemas, actualizando los que ya existen y elaborando nuevos procedimientos que contribuyan a garantizar la seguridad del suministro.

En tercer lugar, y dentro del objetivo de garantía de la calidad y de la seguridad del suministro, vamos a

impulsar la negociación con los gobiernos de los países vecinos para incrementar las interconexiones transfronterizas con Portugal, Francia y Marruecos, con el objetivo común —en los gobiernos anteriores también— de evitar que España sea una isla energética y permitir integrarnos en un mercado más amplio, no solamente desde el punto de vista de que favorece la competencia, sino también desde el punto de vista de que proporciona nuevas entradas al sistema de abastecimiento eléctrico español. En particular y por lo que se refiere a las interconexiones con Portugal, desde que se firmó el 14 de noviembre de 1991 el protocolo para la creación del Mercado Ibérico de la Electricidad, comúnmente denominado MIBEL, se encargó por parte de las administraciones de los dos países a sus respectivos operadores del sistema eléctrico y transportistas, Red Eléctrica de España y Red Eléctrica Nacional en Portugal, el desarrollo coordinado de nuevas interconexiones que permitieran integrar los mercados eléctricos de España y Portugal. Los trabajos que han planificado para la ampliación de la capacidad de interconexión tienen dos fases: una primera, cuyo horizonte es el año 2005, y que acabará probablemente coincidiendo con el inicio del funcionamiento del Mercado Ibérico de Electricidad, que incluye el desarrollo de un conjunto de proyectos —que no voy a detallar a ustedes, puesto que son probablemente conocidos— y respecto de los cuales lo que cabe decir es que es más que probable que a finales del año 2005 se hayan realizado en su totalidad, con un pequeño retraso respecto de lo previsto en el caso de la línea de Alqueva-Balboa, y permitirá que la capacidad de intercambio que exista a finales de 2005 sea aproximadamente el doble de la que existía en el año 2002. En una segunda fase, que acabará en 2008, se realizarán otros proyectos, de manera que al final de ese periodo exista aproximadamente una capacidad de intercambio comercial del orden de 2.000 megavatios en invierno y ligeramente por debajo de esta cifra en el verano.

Hay que señalar que este conjunto de proyectos están en buena medida incluidos dentro de una decisión comunitaria, que los acoge como proyectos de interés común en el ámbito de la Unión Europea, y que permitirá una financiación más adecuada de los mismos. Por lo que se refiere a las interconexiones con Francia, con una capacidad actual de intercambio de 1.400 megavatios, se han planteado dos líneas complementarias de actuación que está desarrollando Red Eléctrica de España y que permitirá incrementar la capacidad comercial de intercambio. De una parte se están realizando refuerzos estructurales en el medio plazo, en el horizonte de 2007. Se analiza la solución de duplicar en la parte francesa la línea de Baixas hasta la frontera, y desde el lado español se crearía la misma mediante la construcción de una nueva línea de doble circuito desde Figueres, con lo cual la capacidad comercial se incrementaría hasta 2.600 megavatios. Por otra parte y más a medio plazo, ya en el horizonte de 2010, se ana-

lizan nuevos proyectos para alcanzar una capacidad de intercambio en torno a 4.000 megavatios o algo más, que permitirá un avance notable respecto de las previsiones que existen al año 2007.

Finalmente, por lo que se refiere a la interconexión con Marruecos, el primer circuito de la interconexión ya está operando con cuatro cables submarinos, con una capacidad de 700 megavatios en régimen nominal, y se está acordando un refuerzo y un aumento de esa capacidad de interconexión, que permitirá llegar a una capacidad comercial del orden de 1.000 megavatios en el año 2006. En resumen, puede decirse que con los desarrollos previstos en las interconexiones con Francia, Portugal y Marruecos en el horizonte de 2008, la capacidad de intercambio con estos sistemas vecinos estará en torno a los 5.500 megavatios, es decir, aproximadamente un 10 por ciento de la capacidad real de producción que se estima para esa fecha.

En el ámbito de la distribución eléctrica, habrá que elaborar el real decreto que defina la actividad de distribución de energía eléctrica. Desde el año 1998 ha habido un conjunto de negociaciones que no han superado el desacuerdo existente entre las empresas que operan en el sector, por lo que no ha sido posible la regulación del mismo. En estos momentos la Comisión Nacional de la Energía está elaborando una propuesta sobre esta materia y avanzaremos en la regulación necesaria para que la actividad de distribución tenga una retribución adecuada que permita que se realicen las inversiones necesarias para que las infraestructuras que se construyan, las nuevas líneas atiendan a las exigencias de calidad y suministro que requieren los usuarios.

Por lo que se refiere a la calidad del servicio, que es un objetivo básico de la política en relación con el sistema eléctrico, se avanzará en la normativa existente, estableciendo el procedimiento de medidas y control de la calidad del producto, así como el desarrollo de la calidad del servicio para el sistema de transporte que incluya las necesarias actuaciones y delimitación de las responsabilidades en la interfase, en la relación entre la distribución y el transporte. Con el objeto de mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos para la actividad de distribución y como complemento retributivo de esta actividad, el Gobierno anterior que aprobó el real decreto de la tarifa eléctrica para el año 2004 dotó de una partida de 50 millones de euros, que se aplicaría en régimen de cofinanciación con las comunidades autónomas o ciudades autónomas y mediante la suscripción de los correspondientes convenios de colaboración con las administraciones territoriales y con las empresas distribuidoras, en los que se incluiría un conjunto de proyectos que agrupados constituirían planes de mejora de la calidad del servicio y que permitirían que el nivel detectado como insuficiente por debajo de la media en esas zonas, pudiera mejorarse. En este caso las prioridades de esas inversiones en la red de distribución las realizan las comunidades autónomas, y hasta la fecha la

Secretaría General de la Energía desde el mes de mayo, en que tomé posesión de la misma, ha convocado dos reuniones, la última el pasado 20 de julio, con los representantes de las comunidades autónomas, para discutir los criterios de reparto de esos 50 millones de euros, así como los criterios con los que vamos a instrumentar los convenios de colaboración con las administraciones territoriales y las empresas distribuidoras. Como resultado de esas reuniones ya se han fijado los criterios de reparto, se han acordado según los tipos de zonas y según establece la norma vigente, y también hemos acordado los criterios de instrumentación de los convenios, que será la fórmula jurídica que permita la realización de esos programas de inversiones de forma coordinada. Tal y como hemos acordado en esas reuniones, estamos a la espera de que las comunidades autónomas comuniquen tanto sus posibilidades de cofinanciación como el listado de obras y proyectos a los cuales se vaya a aplicar la financiación; hasta la fecha hemos recibido contestaciones de algunas comunidades autónomas y esperamos en breve recibirlas de las demás. Por último y por lo que se refiere a este primer objetivo de la política, y relacionado con la seguridad en el suministro, se van a realizar un conjunto de actuaciones que tienen como finalidad la reducción del consumo eléctrico, el aplanamiento de las puntas de demanda del sistema mediante una utilización más racional y eficiente de la energía. También este año en el decreto de tarifas se ha dotado una partida por una cuantía de 10 millones de euros, que irá destinada a promover programas de ahorro y eficiencia en el suministro de energía eléctrica, y hemos procedido ya a una aplicación de esos 10 millones de euros, 4 millones serán para la elaboración y reparto de una guía sobre el uso eficiente de la energía eléctrica para los consumidores domésticos, y los restantes 6 millones para la realización de auditorías energéticas y la implementación de las medidas que tales auditorías contemplan.

Paso ahora al análisis de las actuaciones en el segundo objetivo de la política energética, es decir, la introducción de condiciones competitivas que contribuyan al progreso del grado de liberalización del mercado en beneficio de los consumidores. A este respecto las acciones básicas que desarrollaremos serán, de una parte, el progreso en la construcción del objetivo europeo del mercado interior, para lo cual desarrollaremos la directiva del mercado interior de la electricidad, que fue aprobada por el Consejo Europeo en junio del 2003, ya que aunque en España el grado de cumplimiento de la nueva directiva o de las prescripciones que en ella se establecen es relativamente alto, existen todavía algunas modificaciones que es necesario realizar con distinto alcance normativo. En particular, será necesario asegurar la independencia jurídica y funcional del gestor de la red de distribución de toda actividad distinta de la distribución, que es uno de los ejes básicos que contempla la norma europea para garantizar el acceso no discriminatorio de terceros a la red, y también será necesari-

rio adecuar nuestra legislación en materia de etiquetado de la energía para reforzar los derechos de los consumidores que podrán conocer el origen de la energía consumida, así como sus repercusiones en el medio ambiente. Igualmente habrá que hacer una modificación normativa que refuerce las obligaciones de servicio público y de seguridad del suministro.

La segunda gran actuación es la de promover la creación del mercado ibérico de la electricidad. Como he comentado antes, en noviembre de 1991 se firmó un protocolo de colaboración entre las administraciones portuguesa y española por el que se acordó la creación de este mercado ibérico. En este protocolo se comprometieron ambas administraciones a adoptar las medidas necesarias que posibiliten la implantación de un mercado integrado de electricidad bajo los principios de garantía de acceso al mercado y a las interconexiones en igualdad de condiciones, ampliación de las interconexiones físicas que permitan un incremento notable de la capacidad comercial de intercambio de energía y establecimiento de procedimientos armonizados de explotación conjunta de los sistemas eléctricos por parte de los operadores del sistema. Desde entonces, desde noviembre de 1991, ambas administraciones han realizado numerosas funciones, han avanzado en la concreción de los principios acordados en su día y el pasado 20 de enero de 2004 suscribieron un convenio internacional que acordaba la constitución de este mercado ibérico de la electricidad. Hemos realizado un análisis del contenido del citado convenio a partir de la formación del nuevo Gobierno, a partir de abril o mayo de este año, y hemos llegado a la conclusión —compartida en este caso por las autoridades portuguesas, por el nuevo Gobierno portugués— de que el enfoque adoptado por el MIBEL no era suficientemente adecuado. Por lo tanto, estamos realizando un proceso de revisión del mismo que probablemente culmine durante la próxima cumbre hispano-lusa que se celebrará el 1 de octubre y cuyo objeto es clarificar y adaptar las líneas generales del funcionamiento del mercado ibérico de electricidad, el MIBEL, así como las pautas de desarrollo futuro de la legislación con la finalidad de que las regulaciones se armonicen y se vaya realmente a la convergencia de los sistemas en un período de tiempo razonable y posible. Es cierto que esta revisión supone un retraso respecto de las fechas iniciales previstas para la entrada en funcionamiento del MIBEL pero, por otra parte, el nuevo enfoque permitirá las posibilidades reales de las operaciones que se realicen en ese mercado ibérico, así como que la participación de los agentes sea más competitiva y más equilibrada desde el inicio del funcionamiento del MIBEL.

En tercer lugar, hemos puesto en marcha por su carácter prioritario para un buen funcionamiento del mercado mayorista de generación una propuesta de real decreto por la que se modifica el mecanismo de resolución de restricciones técnicas que permitirá que en este proceso de resolución todos los agentes reciban el

mismo tratamiento dentro del mercado. Asimismo, se elaborará próximamente un real decreto de unificación de la normativa sobre equipos de medidas, así como el desarrollo de las instituciones técnicas complementarias. Finalmente, por lo que respecta a los sistemas insulares y extrapeninsulares, está ya muy avanzado el proceso de elaboración de la normativa de desarrollo del real decreto que regula estos sistemas y que permitirá el funcionamiento del nuevo modelo que se establece en el mismo. He de recordar que en lo que respecta a este punto de los sistemas insulares y extrapeninsulares en 2003 se aprueba un real decreto y ahora estamos en su fase de desarrollo mediante las órdenes ministeriales que, en concreto, deberán permitir un funcionamiento pleno en estos sistemas, regulando el método de cálculo de los conceptos retributivos adicionales, es decir, la garantía de potencia y prima de funcionamiento, asegurando el procedimiento de despacho económico y de liquidación de la energía y los procedimientos de la operación técnica de los sistemas.

El tercer objetivo básico de la política energética en este ámbito es la protección del medio ambiente. Impulsaremos la construcción de nuevas centrales de generación de electricidad que utilicen energías limpias y más eficientes, siguiendo dos grandes líneas de actuación. En primer lugar, vamos a potenciar la apuesta por los ciclos combinados de generación eléctrica y por el gas natural, puesto que son recursos y tecnologías más eficientes y de menor impacto ambiental, y vamos a introducir modificaciones en las normas que regulan las instalaciones de generación que utilicen fuentes de energía renovable y de alta eficiencia, de tal manera que se puedan superar las barreras de tipo financiero y tecnológico que podrían impedir su implantación. Para ello vamos a revisar el Real decreto 436 de 12 de marzo de este año, que establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, puesto que, aunque alguno de los cambios introducidos por este real decreto son favorables para el desarrollo del régimen especial en la medida en que proporcionan estabilidad y confianza a los inversores para acometer nuevos proyectos, creemos que hay algunos aspectos sobre los que son necesarias algunas modificaciones. En particular, será necesaria una mejora de las condiciones de aprovechamiento de la tecnología de biomasa. Asimismo, procederemos a la adaptación del marco regulador de la cogeneración, a la nueva directiva comunitaria y cumpliremos la directiva comunitaria relacionada con la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables, que está en proceso de trasposición al derecho interno.

Finalmente, dentro de este objetivo de protección del medio ambiente, es necesario hacer una alusión concreta al Plan nacional de asignaciones de derechos de emisión de CO₂ y a la trasposición por parte del Gobierno de la directiva comunitaria relativa al comercio europeo

de derechos de emisiones de CO₂; A este respecto, como ustedes saben, ya se ha publicado el Real decreto que aprueba el Plan nacional de asignaciones y el Real decreto-ley por el que se establece el régimen de comercio de esos derechos de emisión. El objetivo inicial de este Plan nacional de asignaciones es que las emisiones en España en el período 2005-2007 se estabilicen, de manera que la media de esas emisiones durante los últimos años 2000-2002 se mantenga prácticamente en el horizonte de 2007, con un incremento adicional del 3,5 por ciento para los nuevos entrantes en los sectores que están cubiertos por la directiva. Esto supone que las emisiones globales tendrán un objetivo de 400,7 millones de toneladas de CO₂ equivalente al año para el período 2005-2007, con una reducción aproximadamente del 0,2 por ciento respecto de las emisiones del año 2002. En ese Plan nacional de asignaciones se mantiene el peso actual de las emisiones de CO₂ de los sectores incluidos en la directiva que pesan aproximadamente un 40 por ciento en el total de las emisiones respecto de las emisiones totales nacionales y se subdivide entre el sector eléctrico y los sectores industriales el escenario sectorial de asignación. Para el sector de generación eléctrica se asignan para el período 2005-2007 86,4 millones de toneladas de emisiones, de los que 1,64 millones de toneladas anuales son para nuevos entrantes, básicamente nuevos proyectos de ciclo combinado de gas natural. Los criterios que se establecen en ese Plan de asignaciones para la asignación de derechos de emisión a las instalaciones de generación eléctrica tienen en cuenta aspectos territoriales, tecnológicos y de eficiencia energética. Durante los meses de septiembre u octubre el Gobierno procederá a asignar individualmente los derechos de emisión y garantizará el mínimo impacto sobre los precios a los consumidores finales, optimizando la gestión de los componentes de los costes del suministro eléctrico. Además, el Gobierno adoptará las medidas necesarias para que el resultado del proceso de asignación no conlleve efectos negativos significativos sobre el equilibrio financiero de las empresas del sector eléctrico.

Paso ahora al segundo bloque temático en el que he ordenado convencionalmente la exposición y que se refiere a la energía nuclear. Como conocen SS.SS. por el discurso de investidura del presidente del Gobierno y la comparecencia del ministro de Industria, Turismo y Comercio, la intención del Gobierno es la de abandonar la utilización de la energía nuclear y sustituirla progresivamente por otras fuentes energéticas, teniendo siempre en cuenta que la garantía de suministro de calidad constituye uno de los pilares sobre los que se fundamenta la política energética del Gobierno. Por ello, dado que no está prevista la construcción de ninguna nueva central nuclear, la participación de esta tecnología de producción de electricidad en España, que en el año 2003 ha sido del 23,5 por ciento, se irá reduciendo como consecuencia del previsible incremento de la demanda eléctrica, de forma que en el año 2012 se

prevé que esta participación sea del 19,4 por ciento. En todo caso, el objetivo prioritario en relación con las centrales nucleares actualmente existentes es que su funcionamiento se lleve a cabo en las máximas condiciones de seguridad que, como ustedes conocen puntualmente, son supervisadas por el Consejo de Seguridad Nuclear. En este contexto las principales actuaciones en el sector a lo largo de la legislatura —y voy a dividir las de manera convencional entre, de una parte, las actuaciones en el ámbito de las instalaciones existentes y, de otra, las actuaciones en el ámbito normativo—, en lo que se refiere a las instalaciones existentes, serán: la modificación de la instalación de El Cabril para el almacenamiento de residuos radioactivos de muy baja actividad; la construcción de un almacén temporal individualizado en la central nuclear de José Cabrera —que como saben ustedes cesa en su explotación, de acuerdo con la autorización, el próximo 30 de abril de 2006—; la autorización del inicio de la fase de latencia en el desmantelamiento de Vandellós 1; la autorización del programa integrado para la mejora de las instalaciones del Centro de investigaciones energéticas, medioambientales y tecnológicas, CIEMAT y el desmantelamiento definitivo de las instalaciones mineras y de la planta de fabricación de concentrados de uranio de Saelices El Chico, pertenecientes a ENUSA Industrias Avanzadas. En lo que se refiere al ámbito normativo, las principales actuaciones —e intento ir resumiendo— serán la trasposición de la Directiva 122 de 2003, de EURATOM, sobre el control de fuentes radioactivas selladas de actividad elevada y de las fuentes huérfanas; la revisión del reglamento sobre instalaciones nucleares y radioactivas; la revisión de la normativa sobre cobertura de riesgos nucleares y la revisión del Plan General de Residuos Radioactivos. Por lo que se refiere a esta iniciativa normativa en particular voy a detenerme mínimamente. Como saben ustedes el V Plan General de Residuos Radioactivos, actualmente en vigor, fue aprobado por el Gobierno en 1999 y contempla disponer de una instalación centralizada para el almacenamiento temporal de combustible gastado y residuos de alta y media actividad —comúnmente denominados en la jerga como ATC— para el año 2010 y, de acuerdo con los conocimientos y capacidades disponibles, tomar cualquier decisión sobre la gestión final del combustible gastado y de los residuos radioactivos de alta actividad. Teniendo en cuenta la evolución actual de las condiciones en las que se enmarca el Plan General de Residuos Radioactivos, en particular el cese de la operación de la central José Cabrera y la construcción de un ATI en esa central; el que el año 2010, que en 1998 parecía lejos, hoy está más cerca, y la evolución en el ámbito internacional de las actividades relativas a la gestión final del combustible gastado y los residuos de alta actividad, es posible que en esta legislatura, y probablemente en el próximo año, se presente al Gobierno una nueva revisión del

Plan General de Residuos Radioactivos para que sea aprobada.

La tercera área temática es la que se refiere a los hidrocarburos líquidos y gaseosos. En este subsector la liberalización que se inició con la ley de 1998 se ha estado desarrollando mediante diferentes disposiciones reglamentarias durante los últimos años y en el curso de esta legislatura deberán completarse los desarrollos pendientes, tanto en el sector del petróleo como en el del gas. A estos efectos el Gobierno profundizará en la liberalización de los sectores de hidrocarburos líquidos y gaseosos, tratando de garantizar unas condiciones marco para la gestión eficiente de la oferta e impulsando el gas natural como energía comparativamente más respetuosa con el medio ambiente. En mi exposición distinguiré nuevamente tanto los proyectos normativos y en curso de carácter periódico como los proyectos normativos que requieren un mayor periodo de maduración y que, por tanto, se realizarán en el horizonte de la legislatura.

Por lo que se refiere a los proyectos en curso y a la normativa periódica, se elaborará la orden ministerial por la que se establecerán las normas técnicas de gestión del sistema de gas natural, regulación compleja y de contenido verdaderamente técnico. Esto ha estado sometido a un proceso relativamente largo, se han elaborado muchos documentos de trabajo en colaboración con las empresas del sector y actualmente se encuentra en fase final de elaboración. En segundo lugar, se elaborará y publicará la orden por la que se establecen las normas de presentación de información contable para las empresas que desarrollen actividades en los mercados de gases combustibles por canalización, orden que, como es razonable, se ha elaborado en colaboración con la Comisión Nacional de la Energía y que se dictará en un breve plazo. En tercer lugar, habrá que hacer resoluciones de inclusión en el régimen económico de instalaciones gasistas, que han entrado en funcionamiento tanto en la fase de regasificación como de almacenamiento y transporte durante los años 2003 y 2004 y que necesitan la pertinente autorización administrativa para tener una retribución reconocida que sea cubierta por el esquema de tarifas y peajes. En cuarto lugar, se tramitarán expedientes de construcción de nuevas instalaciones relevantes que tengan que ver con aquellos proyectos que son considerados como prioritarios en la planificación de las infraestructuras de transporte de gas; en particular, me permitiré referirme a la necesidad de autorizar y de que entren en funcionamiento las plantas en construcción de regasificación en Sagunto y Mugaros y las otras dos que están en proyecto en las islas Canarias. Existen también varios gasoductos básicos de transporte en construcción y otros en tramitación. En este periodo habrá que tomar decisiones sobre gasoductos relevantes como el Medgas, sobre conexiones de las plantas de Mugaros y sobre el eje transversal y avanzar en el proceso de construcción de los gasoductos que conectan la península Ibérica como las

Islas Baleares. En quinto lugar, hay que hacer resoluciones periódicas de modificación de los precios máximos de gas licuado de petróleo canalizado y envasado y de gas natural y también una actualización anual del régimen económico del gas natural. Esto por lo que se refiere a la actividad ordinaria o de regulación, que requiere decisiones en cortos plazos o en periodos incluso inferiores a un año.

Por lo que se refiere a los proyectos previstos con un periodo de maduración más largo destacaré, por una parte, la necesidad de modificar y actualizar la ley vigente del sector de hidrocarburos como consecuencia, como en el caso de la energía eléctrica, de la trasposición de la directiva comunitaria sobre normas comunes del mercado interior de gas. A este respecto va a ser necesario resolver un par de aspectos relevantes, uno de ellos hace referencia a la introducción de elementos mínimos en las relaciones contractuales entre la empresa suministradora y el cliente final, tanto en el mercado de tarifa como en el liberalizado, y, en segundo lugar, será necesario concretar la definición del concepto de gestor de las redes tanto en el ámbito de transporte como en el de la distribución y establecer unos criterios que permitan garantizar la independencia y la seguridad jurídica de la actividad de red respecto de la actividad de suministro de gas. Además, habrá que terminar trabajos de desarrollo legislativo que requiere la aplicación de la Ley 34, la ley vigente del sector de hidrocarburos. En particular, se actualizarán el reglamento de la actividad de distribución de gases licuados del petróleo y el reglamento de la Ley sobre Investigación y Explotación de Hidrocarburos. En tercer lugar, habrá que desarrollar, con rango de real decreto y posteriores órdenes de desarrollo, el régimen económico y las correspondientes tarifas para el suministro de gas licuado canalizado. En cuarto lugar, habrá que revisar el régimen económico del sector del gas natural antes del 1 de enero de 2007 por mandato de la disposición transitoria novena de la Ley del sector de hidrocarburos y, finalmente, habrá que establecer la retribución específica de la distribución de gas natural, que habrá que realizar a finales de este año y en años sucesivos de acuerdo con la norma que regula la materia. En síntesis, los objetivos de seguridad en el suministro y de eficiencia deberán coordinarse y plasmarse en una regulación cada vez más transparente que colabore a que nuestro país siga creciendo a tasas altas en la introducción del gas como fuente energética relevante y, por tanto, incrementando el consumo energético de hidrocarburos líquidos y gaseosos, obviamente en los límites que exige un desarrollo sostenible.

El cuarto bloque de actividad tiene que ver con el programa de actuación en el sector de la minería. En lo que se refiere a las actuaciones normativas que están previstas en el programa de la legislatura haré referencia, en primer lugar, a la elaboración de una nueva ley de minas, ya que la vigente tiene 31 años. Las razones por las que hace falta elaborar una nueva ley no son

solamente que se haya cubierto más que ampliamente el ciclo de vida de la ley vigente o que la estructura política del Estado español no tenga nada que ver con la que existía en el momento en que se elaboró la ley anterior, sino que también haya cambiado sustancialmente la estructura del sector. Hoy día existe menos minería energética y, por el contrario, pesan mucho más en la actividad minera los minerales industriales, los áridos y las rocas ornamentales y, por otra parte, ha cambiado sustancialmente la percepción de la sociedad respecto de la actividad minera y empiezan a pesar cada vez más los aspectos medioambientales y los que tienen que ver con la seguridad de los trabajadores y la salud pública en general. Además de la elaboración de esta nueva ley de minas, se ha redactado ya, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que será coproponente, un primer borrador de reglamento de seguridad en minería y obras subterráneas. Se ha iniciado, en colaboración con el Ministerio del Interior, una estrategia para mejorar el control del sector de explosivos, que es una competencia exclusiva del Estado. Se va a continuar con el desarrollo del Plan de Seguridad Minera, y existe la intención de preparar un plan de abastecimiento de materias primas minerales en consonancia con los estudios y recomendaciones del grupo de expertos en abastecimiento de materias primas de la Unión Europea.

Finalmente, y dentro de las actuaciones previstas en el sector de la minería, hay que hacer una referencia un poco más concreta a la situación de la minería del carbón y los procesos de reestructuración y reactivación de las comarcas mineras. En este aspecto, el enfoque de la Secretaría General de Energía es apoyarse en el reconocimiento de que la actividad minera del carbón en este país tiene serios problemas de competitividad y tiene problemas de carácter medio ambiental, y que las perspectivas de evolución futura no parecen indicar que se pueda producir un cambio radical en ese tipo de problemas y por eso es un sector que desde hace años recibe ayudas de Estado no solamente en España, sino en otros países de la Unión Europea. Estas ayudas de Estado, las ayudas nacionales a las empresas mineras del carbón, que se inscriben en el marco general de los artículos 87 a 89 del Tratado, por lo que se refiere a la minería del carbón española y comunitaria, están desarrolladas por el Reglamento 1407 del Consejo del año 2002, que establece el régimen comunitario sobre las ayudas estatales a la industria del carbón. Como saben ustedes, este reglamento es aplicable de manera directa y es un marco jurídico normativo que condiciona inevitablemente la actividad del sector. Dentro de ese marco, al cual colaboró el Gobierno español —colaboró a la elaboración, redacción y promulgación del mismo—, la política del Gobierno se va a centrar en una reestructuración de la minería del carbón dentro del esquema establecido por el reglamento comunitario y también de forma coherente con los objetivos que están siendo comprometidos en el Plan nacional de asignaciones en

relación con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de Kioto y del acuerdo de reparto de la carga de emisiones de gases de efecto invernadero en el ámbito de la Unión Europea. Se trata, por tanto, de buscar fórmulas apropiadas para adaptar la situación de las empresas mineras del sector a la exigencia normativa y asegurar una reestructuración sin traumas en aquellos casos en los que la reducción de la actividad sea inevitable. La primera actuación inevitable es la normalización del sistema de ayudas. La urgencia de la adaptación del sistema de ayudas comunitario español a la norma comunitaria se ha manifestado en una decisión de la Comisión Europea del pasado 30 de marzo, en la que se comunicó la apertura de un procedimiento de investigación para dilucidar si el plan notificado por el gobierno anterior para la adaptación del sistema de ayudas español al contenido del reglamento comunitario cumple las condiciones y criterios establecidos en el mismo. En esa misma carta de emplazamiento se deja en suspenso la aprobación de las ayudas que se habían notificado para el ejercicio 2003.

En la respuesta enviada a la Comisión a este escrito de 30 de marzo sobre la apertura de ese procedimiento de información el ministerio ha adoptado el siguiente planteamiento. En primer lugar, hasta finales del año 2005 se va a continuar aplicando, con las adaptaciones imprescindibles, lo que está previsto en el plan 1998-2005 que regula la actividad de este sector en el periodo: los planes de ayuda y los recursos financieros que se aplicarán a las empresas del sector. Es decir, el Gobierno va a cumplir el plan vigente en los estrictos términos en los cuales se firmó. En segundo lugar, una vez que quede configurado el mercado nacional del carbón de una manera un poco más precisa y por tanto se hayan tomado decisiones que tengan que ver con la adaptación de las empresas eléctricas al Plan nacional de asignación de derechos de emisión y a la directiva de grandes instalaciones de combustión se va a proceder a negociar un nuevo plan de la minería del carbón que se ajuste a los nuevos parámetros tanto de la situación de las empresas como de la situación de las comarcas mineras que sustituirá al actualmente vigente. Este nuevo plan va a contemplar dos horizontes; uno a 31 de diciembre de 2007, en el que quedarán delimitadas las producciones y las ayudas a las unidades que cerrarán su actividad por inviables a esa fecha, y el segundo a 31 de diciembre del año 2012, que incluirá la evolución prevista de las unidades de producción, que van a continuar incluidas en el denominado Plan de acceso a reservas, todo ello de acuerdo con los requisitos y condiciones que establece el reglamento comunitario.

En la respuesta que hemos dado a la Comisión Europea hemos manifestado la voluntad de cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de la Decisión 3632 CECA, que estaba vigente hasta el año 2002. Esos compromisos incluyen el cierre de una capacidad de producción de 1,6 millones de toneladas que se debería haber cerrado en el año 2002 en cumplimiento

de la directiva comunitaria suscrita en su día por el Colegio de Comisarios.

En los próximos meses, una vez que se haya clarificado la situación sobre la aplicación del Plan nacional de asignaciones se procederá a realizar un balance de la aplicación del plan vigente, del Plan 1998-2005 en los términos establecidos en el propio plan, tanto en la vertiente de reestructuración como en lo que tiene que ver con las acciones de reactivación de las comarcas mineras, negociando ese nuevo plan 2006-2012 con los sindicatos y con la participación de los gobiernos regionales afectados con los siguientes criterios. En primer lugar, adaptaremos el plan español al reglamento comunitario en lo que se refiere a la identificación de las unidades de producción que formarán parte del plan de acceso a reservas; en segundo lugar, habrá un programa de reactivación de las comarcas mineras, adaptando los objetivos, instrumentos y medidas a las experiencias obtenidas en el balance del Plan 1998-2005 y a los nuevos objetivos señalados para las comarcas mineras por los gobiernos de las comunidades autónomas y los agentes sociales. El tercer criterio será el mantenimiento del carbón nacional como una fuente de energía primaria que tenga un peso apreciable en la producción de electricidad en España.

El quinto bloque temático es el que se refiere a las energías renovables y a los programas de ahorro y eficiencia energética. El desarrollo de las fuentes de energía renovable es uno de los aspectos clave de la política energética nacional porque contribuye eficazmente a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, en particular de CO₂, y porque la mayor participación de las energías renovables en el plano energético disminuye nuestra dependencia de productos petrolíferos y diversifica obviamente las fuentes de suministro.

El análisis del grado de cumplimiento de los objetivos del plan vigente, es decir el que aprobó el gobierno en el año 1999 y que tiene un periodo de vigencia que va hasta el año 2010, evidencia la necesidad de reforzar las actuaciones puesto que las líneas generales del plan no se cumplen suficientemente. Al final del periodo, en el año 2003, se ha cumplido el 21 por ciento del objetivo previsto para el año 2010 y el 42 por ciento del objetivo previsto para el periodo 1999-2006, es decir, el plan está claramente por debajo de los objetivos planteados en términos generales y además en algunas tecnologías, particularmente la biomasa, no se alcanza en absoluto los niveles de desarrollo previstos.

El Gobierno mantiene el compromiso político de asumir el objetivo fijado por la Unión Europea de que los recursos renovables cubran como mínimo un 12 por ciento del total de la demanda de energía primaria en el año 2010 y este compromiso que fue incluido en su día por el Parlamento en la anterior Ley del sector eléctrico y que ha sido considerado en posteriores revisiones de los documentos de planificación del gobierno anterior se va a cumplir revisando el plan vigente. Las razones

que aconsejan la revisión son, como he comentado, el hecho de que las previsiones iniciales no se cumplen; en segundo lugar, el hecho de que los consumos de energía en nuestro país están en constante crecimiento, inducidos en buena medida por el importante crecimiento de la demanda eléctrica y por el consumo de carburantes en el transporte, y como consecuencia de ello el crecimiento de las energías renovables ha sido absorbido por el incremento de la demanda de manera que la contribución porcentual de las energías renovables a la demanda de energía primaria en el año 2003 es prácticamente la misma que en el año 1998, que era el año de referencia base del plan vigente. Además, tenemos que considerar los nuevos compromisos de carácter medioambiental derivados del Plan nacional de asignación de derechos de emisión, aprobado recientemente por el Gobierno. De hecho, el Plan de Fomento de Energías Renovables ya fue revisado por el documento de planificación de los sectores de electricidad y gas, aprobado en octubre de 2002, donde se incrementaron los objetivos en las áreas de eólica y de biomasa. En el caso de la biomasa, esta modificación de los objetivos introdujo el riesgo de un mayor grado de incumplimiento ya que se pasó de un objetivo de 1.900 megavatios previstos en el horizonte de 2010 a un nuevo objetivo de 3.098 megavatios, en este caso para 2011; sin embargo, el grado de cumplimiento a finales del año 2003 es muy bajo y solamente se habían instalado del orden de 300 megavatios frente al objetivo de 1.900 megavatios, con lo cual con un bajo nivel de cumplimiento y con unas expectativas de pocos proyectos es obvio que esa revisión que se hizo en su día de incremento de la tecnología de utilización de la biomasa en la producción de energía eléctrica española era una previsión bastante exagerada. En este contexto, la Secretaría General de Energía ha iniciado recientemente el proceso de revisión de este plan y a este respecto les puedo adelantar que el mantenimiento del objetivo del 12 por ciento del consumo de energías renovables dentro de la demanda de energía primaria española en el año 2010 puede requerir que las energías renovables incrementen su consumo en más de un 22 por ciento respecto de lo previsto en el plan actualmente vigente en los términos aprobados en el año 1999 y revisado en los documentos de planificación.

En el caso de las barreras normativas, el compromiso más inmediato será cumplir con todas las normativas europeas, en particular con la que tiene que ver con la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovable, que está pendiente de trasposición al ordenamiento jurídico español, y las directivas relacionadas con el fomento del uso de los biocarburantes y la de eficiencia energética de los edificios.

Finalmente, por lo que se refiere a la política de ahorro y eficiencia energética, la actuación del Gobierno va a tomar como referencia los objetivos marcados en el documento de estrategia de ahorro y eficiencia energética 2004-2012, aprobado por el gobierno anterior en

el año 2003, en particular por lo que se refiere al objetivo de reducción de los índices de intensidad energética primaria de la economía española en el periodo de vigencia del documento de estrategia. Sin embargo, el documento actual, el conocido como E4 —la Estrategia de eficiencia energética en España—, tiene carencias en lo que se refiere a su nivel de compromiso y concreción y no tuvo en cuenta la directiva europea sobre comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que debería de haber sido transpuesta al ordenamiento interno antes de finales del año pasado. Estamos en proceso de elaboración de un plan de acción que concrete las actuaciones que se van a ejecutar, así como una serie de medidas complementarias que aumenten los objetivos de ahorro que inicialmente estaban previstos en la estrategia con vistas a cumplir los requerimientos del Plan nacional de asignación de derechos de emisiones para el periodo 2005-2007. Este plan de acción de la E4, de la Estrategia de ahorro y eficiencia energética, tiene una serie de objetivos y modificaciones respecto del enfoque del gobierno anterior: en primer lugar, concretar las medidas y los instrumentos necesarios para el lanzamiento de la estrategia en cada sector; en segundo lugar, decidir los responsables de los organismos involucrados en su desarrollo; en tercer lugar, establecer el período de ejecución de las medidas, las actuaciones prioritarias y el ritmo de puesta en práctica, y finalmente evaluar los costes e impactos de las medidas y comprometer las aportaciones públicas y en particular las presupuestarias que sean necesarias para la superación de las barreras existentes. A finales de este mes de septiembre se va a reunir el grupo institucional, del que forman parte representantes de los diversos ministerios, para analizar y poner en marcha este documento que hemos elaborado y poder avanzar en el proceso de aprobación y ejecución de las medidas que contiene.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Castelló Boronat en nombre del Grupo Popular.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Señor secretario general, le doy la bienvenida a la Comisión y le agradezco su comparecencia. Voy a intentar ser relativamente breve, dada la mañana que tenemos hoy en esta Comisión. Para nosotros su comparecencia es importante y supongo que tendremos ocasión de seguir debatiendo los asuntos relativos a la energía a lo largo de esta legislatura, puesto que siempre hemos creído que este sector, como ha dicho usted al principio de su intervención, es clave no solamente por lo que supone desde el punto de vista industrial, sino por lo que supone desde el punto de vista económico para el buen funcionamiento de la economía, y así se lo dijimos al señor ministro. Permítame que le diga que en su intervención ha habido una parte positiva y una negativa. ¿Cuál es la

parte positiva? Pues que prácticamente de toda su exposición se puede concluir que el actual Gobierno, en política energética, tiene unos parámetros y unas directrices muy similares a las que han venido desarrollando los diferentes gobiernos del Partido Popular; que se han encontrado desde nuestro punto de vista con una buena situación por el trabajo realizado y que pretenden continuar por ese camino, evidentemente reformando y adaptando algunas cuestiones, ya que las coyunturas y las expectativas cambian y las circunstancias así lo requieren. En eso estamos de acuerdo. Nosotros somos partidarios —lo hemos dicho en el Congreso en diferentes ocasiones— de que precisamente todo aquello que tiene que ver con la economía, y desde luego el sector energético tiene mucho que ver, requiere reformas permanentes. No podemos estar parados y esa es una de las críticas al Gobierno, que en su caso se puede hacer cuando ya llevamos seis meses de legislatura. Si las fuentes que tengo, que es el Boletín Oficial del Estado, no me engañan, en estos seis meses sólo se ha publicado una norma que haya aprobado el Ministerio de Industria y que tenga que ver con su secretaría general. Se trata de la Orden 2637/2004, de 21 de julio, relativa a la aplicación a determinadas disposiciones del Real Decreto 1206/2003, de 19 de septiembre: solamente una en seis meses, cuando muchas de las actuaciones normativas que la secretaría general tiene previstas —usted las ha mencionado— las había iniciado el anterior Gobierno, con lo cual se había realizado ya un trabajo en todas las materias. Había órdenes prácticamente elaboradas de las que no sabemos qué pasa. Ha hecho una relación que yo calificaría como descriptiva y, de la misma manera que la ha hecho hoy, seis meses después de tomar posesión el Gobierno socialista, la podía haber hecho hace seis meses, puesto que prácticamente todo lo que ha enumerado en su intervención que se tiene que hacer estaba previsto porque ya se estaba haciendo o porque se tenía que iniciar en función de la necesidad de trasposición de directivas y de la adecuación normativa y reguladora de los diferentes aspectos que se conjugan en el sector energético.

Gobernar es priorizar y lo que hemos echado en falta en su intervención, aunque no de una manera exhaustiva, porque tampoco le vamos a pedir en estos momentos que nos dé un calendario concreto de toda la retahíla de actuaciones que la secretaría general tiene previstas, es que no haya puesto fechas ni haya concretado algunos de los instrumentos de una manera mucho más definida, como por ejemplo qué normativa tiene prevista que se apruebe antes de que finalice el año en curso para que entre en vigor en el año 2005. Esto es importante, puesto que precisamente eso define, en esa priorización de las actuaciones, la labor del Gobierno y además, de cara a los mensajes que éste tiene que dar a los agentes, en este caso del mercado y del sector energético, es fundamental transmitir seguridad y confianza y que sepan cuál es el marco que se van a encontrar en el futuro. Por tanto, la primera cuestión que nos gusta-

ría que nos concretara, bien hoy o bien por escrito, es un calendario mínimo sobre cuándo va a entrar en vigor la orden que establece el procedimiento de medida y control de la calidad del producto, lo que se refiere a la calidad del servicio, o la orden de desarrollo de la calidad del servicio para el sistema de transporte, que ya venían del anterior Gobierno. No ha comentado otras normativas que hacen referencia a los sistemas insulares y extrapeninsulares. Hay normativa que se tiene que aprobar en ese sentido de acuerdo con las comunidades autónomas insulares y con las ciudades autónomas para el cálculo de la retribución de garantía de potencia al sistema de esas nuevas instalaciones de generación y elemento de cálculo del coste de cada uno de los combustibles o por las que se tiene que establecer el procedimiento de despacho económico y liquidación de la energía para estos sistemas. Este tipo de cuestiones nos interesa. Desde el punto de vista del mercado interior, ha hablado de la trasposición de la nueva directiva del mercado interior de electricidad, pero no ha dicho nada nuevo. Ya sabemos que eso se tiene que realizar, que ahí hay dos cuestiones importantes que se tienen que llevar a cabo, pero no ha dicho cómo ni qué decisión se va a tomar sobre el modelo de gestión de la distribución y suministro de energía a tarifa o en cuanto a la adecuación de nuestra legislación en materia del etiquetado de la energía. Nos gustaría que nos concretara estas cuestiones, ya digo que hoy las que pueda, pero en cualquier caso es importante que vayamos sabiendo cuándo van a entrar en vigor y en qué situación se encuentran. Exactamente igual ocurre con la normativa sobre energía nuclear, donde ha hablado de la trasposición de la directiva sobre el control de fuentes radiactivas y de la revisión de reglamentos sobre instalaciones nucleares, así como también se ha referido a la revisión del Plan general de residuos radioactivos y a la revisión de la normativa sobre cobertura de riesgos nucleares. En cualquier caso, ya digo que nos gustaría conocer un calendario aproximado relativo a todas estas cuestiones, de las cuales en seis meses sólo ha tenido reflejo en el Boletín Oficial del Estado una norma. Eso da a entender lo que el ministerio está desarrollando, pero desde nuestro punto de vista debería ser mucho más ágil. El ministro de Industria pedía paciencia este fin de semana y la verdad es que no sé a quién se la pedía. Una cosa es tener paciencia y otra es la inoperancia. A mí me da la sensación de que están algo más instalados en ese criterio de la inoperancia y eso no es nada bueno para el sistema.

Hay otras cuestiones que a nosotros nos preocupan y en relación con las cuales nos gustaría conocer más puntualmente el criterio del secretario general de la Energía; en cierta medida tienen un carácter, si me permite decirlo, más político, el secretario general no ha hecho referencia a las mismas y el ministro las apuntó en su comparecencia. Por ejemplo, el ministro habló de la Comisión Nacional de la Energía y dijo que pensaban modificar su régimen jurídico, pero ya no sabemos

nada más, y yo creo que es muy importante saber cuál es la pretensión del ministerio, de la secretaría general en este caso, del Gobierno de España, en cuanto a esa modificación del régimen jurídico de la Comisión Nacional de la Energía, entendiendo que es el órgano regulador y que por tanto tiene trascendencia en este asunto.

Nos gustaría saber cuáles son los criterios del Gobierno, del secretario general de la Energía en este caso, sobre el mercado único europeo de la energía. Nosotros somos de los convencidos de que tenemos que trabajar por que se consolide en el futuro ese mercado único de la energía y en ese sentido querríamos conocer su opinión sobre la política energética de un país que nos afecta y mucho, que es Francia, no solamente desde el punto de vista —que sí ha mencionado— de mejorar las interconexiones, que es uno de nuestros cuellos de botella históricamente hablando con Francia —evidentemente ese es un trabajo que ya se venía realizando y donde se consiguieron logros importantes por el Gobierno anterior en ese sentido—, sino sobre una de las cuestiones que creo que va a ser clave en el debate del grupo de trabajo que hay en el Consejo Europeo sobre el paquete nuclear, y es que Francia tiene una determinada política nuclear que ha hecho, como todos sabemos, que en poco menos de un año el Gobierno francés haya aprobado la construcción del reactor europeo de agua a presión de tercera generación para que la renovación de su parque nuclear suponga la construcción de nuevas plantas; es decir, apuesta por esta cuestión, y eso tiene mucho que ver con lo que podamos hacer y con el criterio del Gobierno de cara a ese mercado único de la energía, y me gustaría saber cuál es su opinión, porque ya sabemos el compromiso del presidente del Gobierno de abandonar la energía nuclear, pero estamos en un contexto en el que, si vamos a un mercado único de la energía, tendremos que considerar también lo que en otros países europeos y en Europa se plantea sobre ese asunto.

Cuando habla del Plan nacional de asignación de derechos y el régimen de comercio de derechos de emisión sabe perfectamente que nosotros votamos la convalidación del decreto y que estamos de acuerdo en términos generales, puesto que los trabajos fundamentales que han llevado a ese Plan nacional de asignación fueron elaborados por el Gobierno anterior con el objetivo de estabilización 2005/2007, como ha dicho. En cualquier caso, me gustaría saber su opinión sobre una cuestión que está en el debate, y es el impacto de las desaladoras, que desde el Ministerio de Medio Ambiente se ha dicho que van a ser la solución —digamos que es el proyecto alternativo al trasvase del Ebro, al Plan Hidrológico Nacional— y que sin ninguna duda tienen un impacto desde el punto de vista del consumo de la energía. Quisiera saber cuál es su opinión de cómo se va a generar la energía que teóricamente deben consumir las plantas desaladoras, porque también se ha dicho que el objetivo es que sea por fuentes renovables, pero

todos sabemos que éstas, desde el punto de vista por ejemplo de la generación eólica, no sólo presentan inconvenientes por la ubicación de los parques, sino por la discontinuidad del servicio de la propia energía eólica para este tipo de cosas; y si se utiliza la energía solar, vamos a necesitar una superficie de paneles que creo que es absolutamente inadmisibile. En cualquier caso, me gustaría conocer su opinión sobre eso y sobre el impacto que en el cumplimiento del compromiso de Kioto puede tener ese plan alternativo de desaladoras en cuanto a la emisión de CO₂ a nuestro medio ambiente.

Ha hablado también del plan de acción (E-4), del documento de la estrategia de eficiencia y ahorro energético —esto ya lo anunció también el ministro— y lo que nos gustaría saber es si vamos a tener la posibilidad de que ese plan de acción venga al Parlamento para que lo podamos discutir y, como ya le dijimos al ministro en la comparecencia que tuvo en el mes de mayo, nuestro grupo parlamentario está absolutamente dispuesto a dialogar sobre este tipo de asuntos, en general sobre todos los asuntos del ministerio, en particular sobre los temas de energía, se lo reiteramos, pero eso requiere la voluntad de diálogo por parte del Gobierno y que podamos comentarlo. Esta es la fecha en que este portavoz no ha recibido ninguna indicación en ese sentido y por tanto lo que queremos saber es si ese discurso de diálogo y de posibilidad de consensuar temas sigue vigente y que se lo traslade al señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castelló, vaya concluyendo.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Voy concluyendo.

Voy a hacer la pregunta concreta de si el Gobierno puede decir que están garantizadas las reservas de gas para este próximo invierno. Me gustaría saber si el Gobierno, en este caso la Secretaría General de la Energía, comparte algunos comentarios que se han hecho desde el Partido Socialista de que la subida del precio del petróleo es culpa del Partido Popular. Yo creo que el Partido Popular es culpable de casi todo lo que ocurre y de lo que va a ocurrir en los próximos meses, como viene siendo habitual desde las filas del Partido Socialista, pero me gustaría saber cuál es el criterio del Gobierno y si los expertos están en lo que nosotros consideramos que es el fundamento de la subida del precio del petróleo, es decir, la crisis de la petrolera Yukos, el atentado de Arabia Saudí, los mercados de futuro, que también han elevado el precio, las dificultades de Estados Unidos..., es decir, me gustaría saber si comparte ese criterio que le acabo de comentar y si el Gobierno tiene pensado modificar el régimen tarifario.

Con eso acabaríamos una serie de cuestiones y volvería al principio de mi intervención. Ya le digo que compartimos los objetivos que planteó el ministro —y se lo dijimos— y los que usted ha planteado de seguri-

dad y calidad del suministro eléctrico, de competencia en los mercados y de respeto al medio ambiente. El problema no está en que compartamos los objetivos; el problema puede estar y está en que no vemos cuáles son los instrumentos ni un calendario claro de las actuaciones, especialmente normativas, que está realizando o que tiene que realizar el Gobierno. Podemos estar bastante de acuerdo en la línea que se está siguiendo porque vemos que hay una continuidad en la política energética, y ya digo que eso es lo único positivo que en estos momentos vemos de la actuación del Gobierno, aunque le animamos a una mayor agilidad y eficacia en la gestión de su departamento por la influencia que tiene en el conjunto de la economía, para el crecimiento de ésta y para las posibilidades de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre, por Convergència i Unió.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, agradezco la comparecencia ante esta Comisión del secretario general de la Energía para que nos pueda explicar cuáles son sus planteamientos en cuanto a las actuaciones a lo largo de esta legislatura. Desde esta perspectiva nosotros hemos escuchado atentamente su exposición, compartimos básicamente los objetivos generales de su departamento, que vienen a coincidir con las pretensiones que tiene el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pero yo le plantearía al secretario general dos cuestiones que preocupan a nuestro grupo parlamentario. En primer lugar, en cuanto a la aplicación de la reducción de las emisiones de gases de CO₂ por el efecto invernadero, con la aplicación del Plan de asignación de derechos de emisión a partir del año 2005 hasta el 2007, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ya dijo en su momento que no creía oportuno que se aplicara esa reducción en los sectores afectados por Kioto: sectores papelerero, cementero, de la producción de cal, cerámico, siderúrgico y eléctrico, ya que en otros países de la Unión Europea no sólo no había reducción de emisiones durante estos dos años, sino que incluso en algunos como Irlanda, Austria e Italia había incremento. Fue una cuestión que el Gobierno planteó a través de un real decreto que no pasó por el Parlamento. El Parlamento sí convalidó el contenido de este real decreto, que nosotros votamos favorablemente, relativo al comercio de la emisión de gases, pero nuestra preocupación no sólo era para el período 2005-2007, sino para el período 2008 a 2012, en el que sí va haber reducciones drásticas en sectores muy importantes del tejido productivo español. Vamos a ver lo que pasa en el año 2012, vamos a ver cuál es el comportamiento del resto de países de la Unión Europea, pero nos gustaría saber cuáles van a ser los planteamientos objetivos que van a compensar este incremento de actividad económica, que la va haber; al menos estas son las perspectivas de los diferentes organismos internacionales, que dicen que en los

próximos años va haber un incremento interesante del PIB. Quisiéramos saber cómo se van a compensar estos incrementos de actividad económica con una rebaja de las emisiones de dichos gases de CO₂ en aparatos muy importantes del tejido productivo español si no se compensa con la aplicación de energías renovables. Esta es la gran cuestión que nos vamos a plantear en los próximos años. Desde esta perspectiva, nos gustaría saber, en esta sesión o en futuras comparecencias, cuáles van a ser los esquemas fundamentales del Gobierno para que no merme la competitividad de nuestro tejido industrial. Esta es la primera cuestión básica que quisiéramos plantearle. Cuando comparezca el ministro le preguntaremos cuál va a ser el coste que va a suponer para estos sectores industriales tan importantes antes mencionados la aplicación de los planes de Kioto en función del coste que va a representar la compra de emisiones a otros países de la Unión Europea, pero esta no es una cuestión de ahora, sino que la veremos a lo largo de los próximos meses. A nosotros nos interesa saber cuál va a ser el planteamiento a medio y largo plazo del Gobierno para compensar un incremento sustancial de energías renovables que pueda ayudar al aumento de actividad económica y que no perjudique el tejido industrial español.

Aprovechamos su comparecencia para hacerle llegar una preocupación muy importante que existe en España en el sector de la cría de ganado porcino, sector que factura alrededor de 4.000 millones de euros al año, que supone un 30 por ciento de la producción total ganadera española y que representa alrededor del 10 por ciento de toda la producción agro-ganadera del Estado español. El futuro, la viabilidad y la rentabilidad de este sector está en manos de su departamento dentro del Ministerio de Industria y Energía. Este sector ha tenido un impulso importante debido a que en un momento determinado, en su ministerio, con el anterior Gobierno y con iniciativas de Convergència i Unió, pudimos implementar las retribuciones de la energía eléctrica producida por las instalaciones que utilizaban la cogeneración para el tratamiento y reducción de los residuos de los sectores agrícolas, ganaderos y de servicios. Fue una cuestión que motivó que este sector ganadero tuviera un impulso muy importante en toda la economía española, pero a mediados de 2004, concretamente en los meses de marzo y abril, se modificó el real decreto que afectaba a las primas vinculadas a la cogeneración del tratamiento y reducción de residuos, lo que ha hecho inviable el sector; no sólo no ha hecho rentable las instalaciones actuales, sino que imposibilita que las futuras que se puedan desarrollar en el conjunto del Estado salgan adelante, porque la situación económica imposibilita su rentabilidad y no hay inversor privado ni ganadero que pueda incrementar la producción del ganado porcino. Es una cuestión, repito, que afecta gravemente a toda la producción del ganado porcino en España. Desde Convergència i Unió hemos presentado una proposición no de ley para que se vea

en esta Comisión, pero aprovechando su comparecencia nos gustaría que nos diera si es posible alguna información al respecto, que le agradeceríamos porque existe una grave preocupación en este sector que está abocado a la desaparición en el caso de que no se modifique esta situación.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA:** Gracias por su exposición, señor secretario de Estado. Entiendo que, como no podía ser de otra forma, ustedes están sacudiendo el polvo que suele depositarse en tantas medidas, en tantos proyectos y en tantos planes que hace un gobierno y que con la inercia de un gobierno que perdura suelen volverse progresivamente más ineficientes o, al menos, suelen tener ese riesgo. Todos somos conscientes de que la entrada de un nuevo gobierno constituye una oportunidad de revisar. Usted ha hablado en su exposición de numerosos ámbitos diciendo que van a revisar las cosas, lo cual nos parece bien. Es la primera medida razonable antes de plantear en su caso otras complementarias y diferentes. Revisen ustedes a fondo la cantidad de planes que ya están ahí. No sólo es el derecho de un nuevo gobierno sino una auténtica obligación. En cualquier caso, constituye una oportunidad que no se debe desaprovechar para hacer unas políticas más eficientes. Les animo a que revisen a fondo y que lo hagan con rigor —ustedes no tienen compromisos políticos mayores a ese respecto—. Háganlo ustedes con la tranquilidad de quienes llegan y pueden revisar algunas cosas que, de otra forma, no sabemos si se revisarían. Tras la revisión van a tener que tomar medidas. Usted ha anunciado ya algunas, con nuevos planes, revisión de otras parciales en los planes, etcétera. No voy a entrar en detalles, pero sí quiero decirle que a juicio de este grupo hay mucho por hacer, todo por revisar y bastante por enderezar y mejorar. Hay que mejorar y enderezar para cumplir con los objetivos que ha expuesto, que son los que los gobiernos de todos los países europeos señalan unánimemente como objetivos de políticas energéticas: la seguridad en el abastecimiento energético, la contribución de la energía al aumento de la competitividad y la integración de los objetivos medioambientales. Tras eso hay que caminar decididamente fomentando algunas cosas a las que usted ha aludido y a las que yo le animo también: la transparencia y la progresiva liberalización del sistema. No voy a entrar en los detalles, porque tiempo habrá para que las medidas nuevas, renovadas o modificadas que ustedes deseen implantar lleguen a este Congreso y se debatan, y nosotros entraremos en ese debate. Sin embargo, voy a adelantarle algunas de las preocupaciones que tenemos en la línea del fomento de la transparencia, de una actuación más decidida y de una progresiva liberalización del sistema.

Usted ha aludido a algunos sectores, yo me voy a referir en primer lugar al sector eléctrico. En nuestro grupo y también en el sector hay una notable preocupación por cómo están siendo tratados los costes de transición a la competencia. Hemos observado que los precios del pool de 2004 han sido inferiores a los de otros años y no entendemos por qué, no vemos ni una sola razón objetiva para que esto sea así. Obviamente, aquellas empresas que disponen de CTC —costes de transición a la competencia— no solamente no ven afectados sus ingresos, sino que incluso pueden verse beneficiadas frente a sus competidoras. Nos preguntamos: ¿están ustedes vigilando en serio el posible uso anticompetitivo de los CTC? ¿Van a hacerlo? ¿Siguen teniendo razón de ser los CTC? Reflexionen ustedes sobre eso ahora que tienen oportunidad de hacerlo.

Otro campo de preocupación para este grupo es el de las restricciones. El procedimiento de asignación de capacidad cuando existen restricciones es negativo para los nuevos entrantes, ya que se basa en una regulación que establece una prioridad en aquellas plantas preexistentes en el sistema de ofertas. ¿Van ustedes a revisar el procedimiento de entrada de plantas por restricciones? También pudiera ser un elemento anticompetitivo y no es debidamente liberalizado. Tampoco se le oculta a este grupo que algunas empresas pudieran estar valiéndose de estrategias de ofertas que les hacen aprovechar la posición de algunas de sus plantas que entran siempre en las restricciones mientras que otras no lo hacen. Nos preguntamos si existe un sistema y un procedimiento de vigilancia de esas restricciones, no vaya a ser que algunas empresas las estén utilizando como fuente de ventaja competitiva para reducir los precios del pool. Estas son algunas de las preocupaciones en las que les animamos a entrar a fondo, a sacudir el polvo que se haya podido acumular y, en su caso, a plantear unas medidas nuevas y mejores persiguiendo esos grandes objetivos a los que he aludido antes.

Si pasamos al ámbito del gas natural, nuestras preocupaciones van en la misma dirección. En lo relacionado con esta industria existen aspectos regulatorios que, a nuestro entender, son de claro corte discriminatorio hacia los nuevos entrantes en el sistema gasista. Nos referimos en especial a la tarifa postal, que supone una desventaja competitiva para determinadas plantas situadas, por ejemplo, en el Atlántico. Dentro de la visión reguladora del gas natural, ¿existe en su ministerio conciencia de ese trato discriminatorio?, porque los costes de transporte son distintos si la planta está situada en el Atlántico o si está situada en el Mediterráneo; cuando la mayoría del gas viene por el Mediterráneo, ¿qué hacemos con la tarifa postal única?

Para no alargarme, porque tiempo habrá para hablar de estas y otras cosas, nos preguntamos por la situación actual de una empresa como Enagas, que es una empresa con ánimo de lucro, que está en el mercado, que está en bolsa y que al mismo tiempo es gestor técnico del sistema. ¿Cómo se compatibilizan estas cosas dentro de

una vía de transparencia y de liberalización progresiva? ¿Cree su ministerio que sería más o menos conveniente y necesario separar ambas funciones o no?

En el campo de la eficiencia energética y del régimen especial, usted ha aludido a determinados ámbitos sobre los que no voy a insistir porque estamos de acuerdo, como por ejemplo el tratamiento de la biomasa o la necesidad de tomar medidas más serias. Cabría hablar de otros temas, pero quisiera llamar su atención sobre algunos aspectos. Efectivamente, en orden a la eficiencia energética, estamos tomando medidas, pero nos preguntamos de qué tipo —y más en relación con el cumplimiento de Kioto— se van a tomar en el sector del transporte, que es un ámbito absolutamente sensible para el cumplimiento de los objetivos medioambientales que nos hemos dado. Dentro de los compromisos medioambientales de Kioto, el desarrollo de las energías renovables es absolutamente necesario para cumplir esos compromisos. A nuestro entender, aquí hay que actuar con más decisión en las líneas establecidas y en la modificación de algunas como la biomasa. Quiero preguntarle también sobre el aprovechamiento de una energía de la que empieza hablarse como energía de futuro, que es la energía del mar. El desarrollo actual de la tecnología parece que apunta a que la energía de las olas tendría posibilidades importantes de desarrollo a medio y largo plazo. El Real Decreto 436/2004 no da una respuesta suficiente a esta posibilidad de futuro y mi pregunta es si ustedes van a impulsar el desarrollo de esta energía.

Enlazo con la última reflexión, porque me ha extrañado que usted no me haya hablado de investigación y desarrollo de nuevas energías, cuando constituye una medida importante y sustancial. En este y en otros campos quisiéramos ver a este ministerio y en concreto a su secretaría en este campo muy activos. Cuando estamos hablando de que la economía en general debe ser más competitiva o de que el sector energético o cualquier otro sector tienen que ser más competitivos, estamos hablando en el fondo de cuánta innovación y desarrollo somos capaces de introducir en ese sector, que es lo que al final nos dará competitividad, de forma que, señor secretario de Estado —y con esto termino y vuelvo a nuestro discurso inicial—, tienen ustedes la oportunidad y están en la obligación de revisar las cosas a fondo y de hacerlo en la dirección en la que apuntan las directivas europeas, en la dirección que he creído entender que apuntan también sus líneas generales. Revísenlas sin compromisos contraídos, porque ustedes no los tienen, y, a poder ser, que en esa revisión entren algunos de estos temas y otros que tendré oportunidad de exponerle y que son preocupaciones nuestras, no en cuanto que sean de interés para este grupo parlamentario, sino en cuanto que son de interés para el desarrollo energético de la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: En primer lugar, quiero pedir disculpas y exteriorizar mi criterio de que no es normal que no pudiendo haber escuchado íntegramente al señor secretario general de Energía, vaya a intervenir. Pido disculpas porque no es un método habitual en mi caso, pero tenía tres actividades al mismo tiempo y no he podido actuar de otra forma. En todo caso, como mi intervención se va a centrar en algunas cuestiones que seguramente tampoco formaban parte de su discurso, me interesa manifestárselas, porque están muy centradas en el caso de Galicia, pero también tienen mucho que ver con la visión general del problema energético en el Estado español.

Los sectores sociales están preocupados por el futuro energético de un país que usted sabe que contribuyó decisivamente con su energía eléctrica al proceso de desarrollo industrial del resto del Estado español; están preocupados por cuál va a ser su grado de autosuficiencia energética en el futuro, y esto porque la estructura de producción energética en nuestro país es el 50 por ciento energía hidráulica, el 40 por ciento carbón —lignitos mezclados con carbón de importación, por lo de ahora— y un 10 por ciento fuel y gas. Allí hay una gran preocupación porque los lignitos, en concreto los de Meirama y de As Pontes de García Rodríguez, están en un proceso por el cual llegarán a la extinción prácticamente antes de los años 2008 y 2010, y sería fundamental transformar dichas centrales térmicas de Meirama, de Unión Fenosa, y de As Pontes de García Rodríguez, de Endesa, en centrales de ciclo combinado. Según las publicaciones oficiales sobre las previsiones de instalaciones de ciclo combinado, el mapa plantea una serie de previsiones para los años 2004, 2005 y 2006, pero, curiosamente, en el mapa, ni siquiera en el año 2006 figura para nada ninguna instalación de ciclo combinado en el caso de Galicia, lo cual profundiza en lo que acaba de expresar el señor Beloki de que la fachada atlántica del Estado español queda, por lo menos desde el punto de vista del diseño estratégico, muy desprotegida respecto a la llegada del gas natural, que parece que es una fuente de energía limpia por la que se ha optado como forma de combatir el efecto invernadero, pero que plantea una dependencia energética grande del exterior.

Las instalaciones de ciclo combinado se sitúan, curiosamente, en Cataluña, en Levante, en Andalucía, en Euskal Herria en general, con La Rioja, en Castilla-La Mancha y en Aragón. La parte noroccidental queda totalmente desprotegida. Esto nos llama la atención porque usted sabe que está en proceso de construcción, aunque de una forma un tanto extraña por lo menos desde el punto de vista administrativo, una planta regasificadora en Mugardos, en la ría de Ferrol. Dejando aparte si la ubicación de esta planta regasificadora es la más correcta, este Gobierno, no el anterior, cuando le preguntamos si iba a contestar a los recursos que se hicieron respecto de dicha planta de gas de Mugardos, contestaba que: Dichos recursos, tanto los de alzada

como el extraordinario de revisión, fueron presentados en la Xunta de Galicia y posteriormente remitidos al Ministerio de Economía. Hoy es competente en la materia el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. En consecuencia, este último ministerio conoce los mencionados recursos presentados y en todo caso se analizan con sumo interés las cuestiones planteadas. En el presente caso se han estudiado los recursos presentados e informado al área de recursos y reclamaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para que prosiga la tramitación de los mencionados, a fin de que sean contestados a la mayor brevedad posible.

Sería muy importante que ustedes nos contestasen porque hay un sector de la sociedad que tiene una actitud muy crítica respecto de esta ubicación. Plantea incluso una confusión general sobre el futuro de la planta y, al margen de la opinión que a cada sector social nos merezca, pensamos que todas estas cuestiones habría que despejarlas para que quedase claro que esta planta va a continuar adelante y que cuenta con todos los permisos administrativos en regla. Si no es así, que se diga, porque creo que esto es fundamental; incluso, nos ahorraría muchísimos dolores de cabeza en el debate político. En todo caso, el mapa es contradictorio. Esta planta no puede ir adelante con este diseño de ciclos combinados, porque si la planta tiene interés, será en la medida en que pueda haber los ciclos combinados. También sería importante saber cuáles son los criterios de Endesa y de Unión Fenosa al respecto, porque actúan de una manera errática, y a nosotros esto nos preocupa de cara a la suficiencia energética de Galicia e incluso de cara a paliar esos problemas a los que aludía el señor Beloki de los costes mayores por el transporte del gas, aunque el anterior Gobierno certificaba en el último momento que, según su criterio, a la hora de poder competir industrialmente no habría problemas respecto de la desigualdad derivada de la instalación de las plantas de ciclo combinado, porque garantizaban que los precios iban a ser homogéneos en todo el Estado español; incluso decían que había un real decreto o una orden que lo garantizaba. No sé si esto es cierto. En todo caso, nos gustaría saber su opinión al respecto.

Hay dos temas que me gustaría plantearle. Empiezan a aparecer algunas informaciones que yo creo que tienen mucho de positivo respecto de la posibilidad de controlar por lo menos el funcionamiento de la distribución y del consumo de energía eléctrica por parte de las comunidades autónomas, porque efectivamente hoy en día hay una especie de disociación entre las administraciones públicas y la forma de funcionar, por lo menos las empresas que se dedican a la comercialización de energía eléctrica, de tal manera que los ciudadanos se sienten indefensos cuando tienen problemas, por ejemplo, cuando hay cortes de luz, cuando se les pierde gran cantidad de productos en el caso de los comercios o, simplemente, cuando tienen que exigir a alguien que el servicio eléctrico sea mejor.

¿Qué planes maneja el Gobierno para que, manteniendo la unidad de Red Eléctrica y ciertos criterios básicos, el control del servicio e incluso el control del sistema de distribución pueda estar en gran parte en manos de la comunidad autónoma, para que haya una ósmosis entre la sociedad, las infraestructuras de ese tipo y los servicios que se prestan? Creo que es un tema que merece una reflexión, por no hablar del disparate que supone que un ciudadano de Lugo, para arreglar una avería, llame a un teléfono y le salga un señor de Sevilla, con lo cual ya es imposible hablar en gallego, porque o uno se hace mártir y empieza a discutir con todo el mundo o no tiene solución, y esta es una situación que se da continuamente, por ejemplo, en la provincia de Lugo. Los señores de la provincia de Lugo se ven obligados a hablar con una señorita o un señorito de Sevilla que les impone el idioma, pero ellos pagan el recibo inexorablemente. Yo creo que todas estas cuestiones hay que, por lo menos, replantearlas.

Por último, respecto a que hay que aumentar todas estas energías renovables, en Galicia el paisaje está lleno de parques eólicos y aspiran aún a más, pero hay incluso proyectos de una proliferación terrible sobre los cauces de los ríos, especialmente de competencia autonómica pero también de competencia estatal, y los ríos gallegos padecen ya una presión de embalses terrible. Por ejemplo, los ríos Miño y Sil están prácticamente embalsados, son grandes lagunas. ¿Usted cree que un país como Galicia, donde la producción hidroeléctrica es de las más grandes del Estado español, puede soportar, aunque ésta sea una energía renovable, más centrales hidroeléctricas, sobre todo cuando, según los datos oficiales actuales —ya le digo que con el problema de las centrales térmicas podríamos no ser autosuficientes—, parece ser que exportamos energía, es decir, que hay una transferencia de energía al exterior muy importante?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Velasco García.

La señora **VELASCO GARCÍA**: En primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, damos la bienvenida a esta Comisión al secretario de Estado de Energía y le agradecemos también la claridad en su exposición, el orden y desde luego la precisión en las acciones que desde la secretaría de Estado se van a desarrollar, y lo digo porque ya en la comparecencia del ministro, el día 25 de mayo, se esbozaron las líneas generales de trabajo del ministerio en el ámbito de la política energética y usted hoy ha profundizado en cada una de ellas y en los objetivos, como decían otros portavoces, genéricos, que comparten prácticamente todos los grupos. Sería fácil haber venido, después de únicamente cinco meses de Gobierno, a hacer una revisión de los problemas que se encontraron en el ministerio, y concretamente en su secretaría, pero usted ha obviado esa situación y ha hablado de futuro, anunciando una política energética

de compromiso de este Gobierno, del Ministerio de Industria y de su secretaría de Estado. Analizando las acciones que usted ha anunciado aquí como objetivos clave, quería matizar algunos aspectos que me parecen de especial relevancia. En primer lugar, en cuanto a la calidad y la seguridad en el suministro energético, las acciones que se van a llevar a cabo me parecen importantes. La planificación de las infraestructuras energéticas va a ayudar, sin lugar a dudas, a que la iniciativa privada haga frente a inversiones importantes que puedan garantizar la demanda creciente de suministro eléctrico. Nos parece también fundamental progresar en el desarrollo de la liberalización del mercado energético y, como decía el ministro, dejar de ser una isla energética. Creo que la vocación de un trabajo común en el ámbito europeo está clara —lo ha manifestado usted— con las medidas y negociaciones que están previstas con los países vecinos, y nos parece que es fundamental llegar a establecer esas políticas comunes en materia energética en el ámbito del mercado europeo. Además, cuando hablaba de las acciones encaminadas a desarrollar este sector, anunciaba medidas dirigidas a la oferta y la demanda. Nos parece fundamental que estén claras esas líneas de actuación porque el desarrollo de esos objetivos tan claros va a permitir no sólo al Grupo Socialista sino también a los otros grupos de esta Cámara un seguimiento pormenorizado de los objetivos y evaluar el calendario de acciones y de compromisos del Gobierno y de este ministerio.

Hace referencia a los compromisos en política medioambiental, que es uno de los objetivos claros, y desarrolla una serie de actuaciones —previstas, por otra parte, en muchas de sus líneas, como decía el portavoz del Partido Popular— que, por lo que usted ha manifestado, estaban en el cajón del olvido. No en vano —y corríjame si me equivoco— ha anunciado un paquete de medidas legislativas que están pendientes de revisar —algunas de ellas son directivas europeas que ya tenían que estar aplicadas—; una normativa general que, supuestamente, tenía que estar desarrollada y, en el caso del mercado ibérico de la energía, probablemente unos compromisos que ya tenían que tener un calendario prefijado, unos protocolos con una serie de normas que, por su intervención, parece que están todavía pendientes de cumplirse y de realizarse.

Nos parece valiente que aborde la legislación que es necesario modificar; es una legislación muy compleja la que hay en estos momentos, pero sí hay unos compromisos que hay que cumplir con Europa y con el mercado interior, y son muy importantes los anuncios que usted ha hecho respecto a la normativa que se va a revisar. En este sentido, nos parece también muy importante la referencia a la previsión que hay de una nueva ley de minas. Es cierto que la actual es una ley obsoleta, es una ley de hace 31 años y, desde luego, la estructura del sector ha cambiado profundamente, como usted muy bien decía, y las expectativas de futuro son muy diferentes en la minería energética y en la de

la pizarra, la roca y la piedra ornamental. Por eso nos parece que es una buena estrategia modificar ese tipo de legislación. Por otra parte, el borrador del reglamento de seguridad, con una incidencia clara en corregir y mejorar la seguridad minera, es fundamental y el estudio del plan de abastecimiento de materias primas es también una política acertada en el ámbito del sector minero.

La reflexión que hacemos tras su intervención es que hay por delante un trabajo muy riguroso y que va a tener que desarrollar una actividad con una gran complejidad por parte de los grupos políticos y de este Parlamento. Desde el Grupo Socialista, por supuesto, estamos dispuestos a trabajar en máxima conexión con una secretaría para que realmente los compromisos que usted ha avanzado aquí en esta Comisión se puedan cumplir.

Hay una serie de temas que han quedado un poco en el aire o que al menos a mí me han suscitado dudas y me gustaría que, si es posible, los ampliara en su segunda intervención. En referencia al Plan nacional de asignación de derechos de emisión se ha desarrollado un temor que otros grupos también han manifestado respecto a qué incidencia pueden tener en los sectores económicos el cumplimiento del Protocolo de Kioto y el citado plan nacional, aprobado por el Gobierno, en concreto en los sectores de la minería del carbón. Si es posible, agradeceríamos que nos definiera un poco más el calendario de cumplimiento del plan y qué repercusión prevé el ministerio y su departamento que tendrá en ese sector en concreto. Además, nos gustaría que concretara en el Plan de la minería del carbón el grado de cumplimiento que había de la normativa europea vigente, así como de las ayudas estatales en la industria del carbón —que entraron en vigor en enero de 2003— cuando usted tomó posesión en la Secretaría General de Energía.

En el ámbito de la legislación y de la trasposición de las directivas europeas, nos gustaría conocer cuál es el grado de cumplimiento de las mismas, concretamente las que se refieren al mercado interior de la electricidad y el gas. Nos parece que es fundamental conocer cómo está la tramitación y, si es posible, en qué circunstancias nos encontramos respecto a esa aplicación. Por último, nos parece fundamental desarrollar una política energética seria e insistir en la liberalización del sector y, desde luego, nos parece fundamental que la incidencia en las tarifas y en los costes para los ciudadanos sea la mínima posible. En ese sentido es necesario el estudio serio y pormenorizado de cada una de las normas que vayan a regular este sector.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a todas las cuestiones planteadas por los portavoces de los distintos grupos, tiene la palabra el señor Fernández Segura.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA** (Fernández Segura): Muchas gracias a las señoras

y señores diputados por sus intervenciones. Intentaré responder a las consideraciones que se han hecho hasta donde sea capaz.

Comparto con el señor Castelló Boronat su preocupación de que la seguridad regulatoria de un sector como el de la energía es fundamental para el buen funcionamiento de los mercados y para la realización de previsiones por parte de los operadores empresariales. Consecuentemente, actuaremos de una manera sensata y mesurada en el proceso de revisión y de modificación de las normas vigentes. También, como es lógico, hemos hecho progresar las normas en curso y hemos avanzado el procedimiento administrativo para que aquellas normas de carácter técnico que estaban en proceso de elaboración y que constituían parte de la regulación necesaria lleguen a buen puerto, pero eso no quiere decir que no hayamos priorizado ni desarrollado una actividad que tenga que ver con la solución de problemas existentes en el marco de la política energética. Hemos priorizado el Plan nacional de asignación de derechos de emisión y la incorporación al derecho español de la directiva de comercio de derechos de emisiones de CO₂ porque había un incumplimiento respecto de la aplicación de las normas comunitarias. Había que tener traspuesta la directiva a fines de 2003 y presentado el Plan nacional de asignaciones en marzo de 2004; eso no estaba hecho y hemos tenido que hacerlo, luego hemos priorizado en ese aspecto, así como también en las acciones en relación con la minería del carbón en el sentido de que hemos recuperado un buen marco de relaciones con la Comisión Europea que nos permite disponer de un tiempo razonable para cumplir nuestras obligaciones de presentar a la Unión Europea la adecuación de los planes españoles al reglamento comunitario y lo hemos impulsado porque era un asunto en el que no se habían cumplido de manera satisfactoria con la Comisión Europea los compromisos derivados de la presentación de los planes españoles. Hemos priorizado también el proceso de revisión del mercado ibérico de la electricidad, porque el compromiso pactado por el Gobierno anterior de que ese mercado entraría en funcionamiento el 20 de abril de 2004 —y aquí respondo a otra intervención de la señora Velasco— era imposible de cumplir, puesto que el conjunto de normas que desarrollaban el convenio internacional firmado en enero de 2004 entraban en vigor en abril de 2004, pero en el ministerio no había ninguna norma en elaboración.

Hemos priorizado la modificación de una parte del Real Decreto 436, en lo que se refiere a la revisión de las primas de las plantas de purines, por decirlo de una manera convencional —intento responder, de paso, a una pregunta y a una observación del diputado señor Sánchez i Llibre—, y a través de un real decreto que está en tramitación hemos iniciado un proceso de modificación de la cuantía de la prima que se establece para las plantas existentes, para autorizar una prima de mayor cuantía, así como un sistema de actualización de

las mismas que permita la viabilidad de las plantas hoy existentes en el mercado, sin perjuicio de que a largo plazo, a través de un proceso de diálogo y de revisión más complejo, abordemos los problemas asociados al desarrollo de ese tipo de tecnología en posibles nuevas plantas, cuestión que habremos de realizar en coordinación con los colegas de los ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura, puesto que estas plantas y esta tecnología responden a un conjunto de objetivos sectoriales de otros departamentos que tienen que ver con un buen desarrollo económico y una cierta estructuración social de las zonas en las que se sitúan. Hemos priorizado inevitablemente por la existencia de incumplimientos, pero no tengo tanto interés en ello. Lo digo solamente por señalarlo, no se trata de volver a señalar aquello con lo que uno se encontró y que le hubiera gustado que estuviera mejor; las cosas estaban como estaban.

También tenemos un programa de actuaciones más a corto plazo. Reconozco que es necesario ir poniendo fecha a ese conjunto de regulaciones tan complejas y prolijas que tiene el sector, pero también ahí estamos priorizando. Estamos revisando el Real Decreto 436, que he citado antes, relacionado con el tratamiento de las primas a las plantas de purines, pero tenemos bastante avanzado, en trámite de aprobación —intento contestar a una observación del señor Beloki—, un real decreto que establece una modificación del mecanismo de solución de restricciones técnicas, en función del cual pretendemos que exista una situación más igual para el conjunto de los operadores que actúan en el mercado de generación de energía eléctrica y que resuelva algunas de las distorsiones que existen hoy y algunos tratamientos desiguales.

Estamos dando prioridad a nuestros programas normativos para el resto del ejercicio, en la medida en que estamos abordando la solución antes de la orden ministerial de la regulación de los extrapeninsulares, que también ha sido citada en alguna intervención, para conseguir antes de que acabe el año esa orden ministerial que regule esos aspectos necesarios que tienen un largo retraso normativo, puesto que he citado que la Ley es de 1997 y el Decreto es de 2003 y todavía estamos con la orden que permitirá que el sistema funcione de manera adecuada y bien retribuido. En la medida en que estamos revisando el Plan de fomento de energías renovables y la estrategia de eficiencia energética en España para que a finales de este año podamos tener un plan nuevo que responda realmente al cumplimiento del compromiso político y jurídico de los gobiernos españoles y del conjunto del país de que la energía procedente de fuentes renovables cubra el 12 por ciento de la demanda de energía primaria en el año 2010, así como una estrategia de eficiencia energética de España que sea un verdadero plan de acción que consiga los objetivos predicados, pero que requieren ser administrados. Aunque con las obvias deficiencias de llevar solamente cinco meses, con toda sinceridad creo que

hemos priorizado algunas cosas en nuestra actuación inmediata y tenemos algún esquema de prioridades para lo que queda del ejercicio.

Por lo que respecta a las iniciativas legislativas que tengan que ver con la normativa y el sistema de organización y funcionamiento de la Comisión Nacional de la Energía, tengo que remitirme inevitablemente a lo que ha dicho el ministro, por motivos obvios, y a lo que establece el programa electoral del Partido Socialista, que dice que se potenciará al órgano regulador independiente, la Comisión Nacional de la Energía, procediendo a su elección directa por el Parlamento. Esto supone una modificación del marco jurídico que requiere disposiciones con rango de ley y que se realizarán en el marco de la legislatura, porque ese es el compromiso político del Gobierno y así está en el programa electoral.

El mercado único europeo es un proyecto político en el que este Gobierno está comprometido, como lo ha estado el anterior. Obviamente la creación del mercado único de la energía es un proyecto de Estado, otra cosa distinta es la discusión concreta sobre las estructuras de generación eléctrica por las que cada país haya optado en su día, que es producto no de decisiones de hoy sino de una acumulación de decisiones del pasado. El hecho de que la política energética francesa para el suministro de energía se sustente de una manera dominante en la energía de origen termonuclear no es contradictorio con la creación de un mercado interior de la energía; tampoco lo es con que haya otros países en la Unión Europea que no tienen energía nuclear porque desde un principio tomaron esa opción política. Son países con notable nivel de desarrollo, como Italia, por poner un ejemplo que es más evidente, y a su vez hay otros países que tienen una estructura de generación eléctrica con un peso de energía nuclear similar al de España o un poco mayor, como Bélgica, Reino Unido, Suecia o Alemania, alguno de los cuales han optado por mantener su parque nuclear y otros por eliminar progresivamente y de una manera ordenada su parque nuclear. El compromiso político del Gobierno en relación con la energía nuclear es el que ya he dicho, que es el expuesto en el discurso de investidura del presidente del Gobierno, lo que es compatible con la construcción del mercado único de la energía, como también lo es cualquier estructura de oferta distinta de las múltiples que existen en los países de la Unión Europea.

Me preguntan sobre el impacto que va a tener el programa de desaladoras, en el proceso de revisión del Plan Hidrológico Nacional, en la demanda de energía. Solamente puedo decir que en lo que se refiere a decidir que sean desaladoras es competencia del Ministerio de Medio Ambiente y que está aprobado ya como revisión del antiguo Plan Hidrológico Nacional; en la parte que tiene que ver con la demanda de energía y las formas de satisfacer esa demanda de energía nueva, estamos en contacto con el Ministerio de Medio Ambiente para estudiar el programa de desaladoras, los impactos

que tenga sobre la estructura de oferta prevista en el horizonte de construcción del programa de desaladoras y vamos a intentar que sea compatible con la oferta prevista y con los objetivos planteados para el Plan de fomento de las energías renovables.

No tengo ningún inconveniente en que el desarrollo que estamos haciendo del plan de acción de la E-4 —del cual hay un primer documento, pero requiere cierta elaboración para desarrollar la estrategia de eficiencia energética de España— venga al Parlamento si así lo estiman conveniente. El enfoque de la política de diálogo es del Gobierno y consecuentemente de los ministerios, de los altos cargos y nosotros haremos lo que al Parlamento le parezca oportuno.

¿Están garantizadas las reservas de gas para el invierno? Mantenemos contactos permanentes con Enagás, como gestor técnico del sistema y responsable de garantizar el suministro de tarifa. Conocemos los planes a medio y largo plazo, las acciones que se adoptan y trabajamos para garantizar que en la demanda punta del invierno el suministro de gas esté garantizado en nuestro país. Sin embargo, soy incapaz de aportar doctrina sobre las causas de las distorsiones en el mercado del petróleo y sobre los factores que influyen en la evolución de sus precios. Hasta donde he leído, lo que dicen los complejos estudios y los expertos que hay, parece que se trata de un conjunto de factores que afectan tanto a la demanda como a la oferta; algunos están identificados, tienen que ver con altos crecimientos no previstos de la demanda, con restricciones en la oferta. Estos estudios dicen que existe una prima de riesgo de carácter estrictamente sociopolítico que puede implicar hasta 10 euros por tonelada de subida del precio del crudo. Yo me limito a hacer lo que dicen los estudios de los expertos, puesto que yo soy el administrador de la política energética pero no me considero un experto en el mercado del petróleo.

Respecto a la petición de información del señor Castelló sobre las posibles modificaciones del régimen tarifario, he de decir que el Gobierno acepta por ahora el marco tarifario existente, el real decreto apoyado en su día en la modificación legal que establece la metodología de las tarifas eléctricas y que señala esa banda de entre el 1,4 y el 2 por ciento de crecimiento hasta el año 2011. Haremos los ajustes que procedan en la política tarifaria anual dentro de los márgenes que permiten la estructura y los diversos componentes de la tarifa. Analizaremos el impacto que tiene esa metodología en la evolución del sector con esos criterios y lo revisaremos, si nos parece necesario, pero hoy por hoy el Gobierno acepta ese marco normativo y de senda de evolución de la tasa de crecimiento de las tarifas eléctricas.

En cuanto a las observaciones formuladas por el señor Sánchez i Llibre, he intentado responder a la que tiene que ver con la evolución previsible de las plantas de purines o el tratamiento retributivo a esa forma de producción de energía eléctrica en régimen especial. La

otra petición de opinión era la referida a qué pasará con los problemas relacionados con el Protocolo de Kioto y con el Plan nacional de asignaciones en el horizonte de 2008-2012 y cómo puede influir en los sectores que hoy día están afectados por la directiva y al resto. Debemos esperar un poco. Lo que se está haciendo ahora es un ensayo de funcionamiento del comercio europeo de derechos de emisiones de gases de efecto invernadero, que tiene el objetivo doble de contener las emisiones en lo que se refiere a nuestro Plan nacional de asignaciones y de que ese comercio exista. Habrá que hacer un nuevo Plan nacional de asignaciones a finales de 2006, que tenga vigencia para el período 2008-2012 y parece que ese plan será más exigente, en la medida en que nos vayamos acercando al objetivo pactado en el Protocolo de Kioto. Deberá ser exigente no solamente con los sectores cubiertos por la directiva —ya sabemos cuál es su aportación al cumplimiento del objetivo de estabilización de las emisiones en el horizonte de 2005-2007—, sino también con los sectores no cubiertos por la directiva, como es ese 60 por ciento de emisiones de origen difuso, es decir, prácticamente todos nosotros como consumidores de servicios de transporte, de servicios domésticos o residenciales. Nuestra orientación es desarrollar y revisar el Plan de fomento de las energías renovables y el plan de acción del E-4 porque son los instrumentos básicos que van a permitir, en cuanto al primero de ellos, reducir el nivel de dependencia energética de los combustibles de origen fósil dentro de los límites y de las restricciones que tienen las energías renovables, que son las que son —pero formarán parte en ese 12 por ciento de la demanda de energía primaria— y, en cuanto al segundo, en la medida en que es el instrumento básico para la mejora del ahorro y de la eficiencia energética, que es una condición indispensable para que la intensidad energética de la economía española modifique su senda tendencial y se ajuste a lo que pasa en otros países de nuestro ámbito y a lo que es necesario si queremos contener las emisiones.

Le agradezco al señor Beloki que nos transmita esa necesidad de ir revisando a tiempo, sin más prisas de las razonables y sin sentirnos vinculados por compromisos políticos. Como he comentado anteriormente, creo que estamos vinculados con la necesidad de la seguridad regulatoria en el sector. En la medida en que estemos vinculados y comprometidos con esa seguridad regulatoria, hay normas que estaban en el circuito de aprobación administrativa y que vamos a seguir impulsando y en la medida en que veamos que esas normas no resuelven los problemas existentes, las cambiaremos. Nosotros también estamos interesados en los procesos de transparencia y liberalización y estamos preocupados —como todos los operadores privados, los analistas y las administraciones públicas— por el papel que juegan los costes de transición a la competencia en relación con el funcionamiento competitivo del sector. La Comisión Nacional de la Energía está analizando la situación a partir de peticiones específi-

cas de información y de estudio que han hecho algunos operadores del sector y, lleguemos a las conclusiones que lleguemos, intentaremos hacerlas compatibles con las necesidades de seguridad regulatoria y el respeto a los derechos adquiridos derivados de la existencia de disposiciones legales que reconocen el derecho de los particulares a recibir compensaciones en concepto de costes de transición a la competencia en unas cuantías determinadas y sobre unos supuestos jurídicos aprobados por el Parlamento. Ya he dicho que estábamos modificando a través de un real decreto el mecanismo de solución de restricciones técnicas, que es una preocupación que S.S. había manifestado.

En lo que se refiere a la situación del gas natural y posibles discriminaciones a nuevos entrantes y al sistema de la tarifa, que hoy día perjudica a las plantas situadas en la costa atlántica española frente a las otras, tenemos un sistema que hoy día reconoce los costes en los que se incurra por inversiones en las plantas de gasificación. En la medida en que se reconozcan los costes en la tarifa en los que se incurra, la localización no es relevante. Es relevante para que se autorice o no, pero si el sistema retributivo es un tema de reconocimiento de costes estándares y una mezcla de costes incurridos —es un tanto complejo—, la localización no tendría por qué perjudicar en principio, puesto que el proyecto será viable en la medida en que la tarifa y el reconocimiento de la retribución de los costes sea suficiente. En el proceso de trasposición de la directiva comunitaria tendremos que proceder a la separación jurídica y funcional de las actividades del gestor técnico del sistema y del gestor de cualquier red de transporte, sea el caso del sector eléctrico como el caso del gas. Esa observación que ha hecho respecto al posible conflicto de intereses en el supuesto de que una misma estructura empresarial realizara las dos funciones —la de gestor técnico del sistema y la de gestor de una red de transporte físico en la que juegan otro tipo de criterios en la elaboración del sistema— es algo que la propia directiva comunitaria considera como un elemento a resolver y respecto del cual establece criterios orientadores bien claros que nosotros debemos trasponer. En la trasposición tendremos que proceder a la separación jurídica y funcional. La directiva permite otras soluciones; las estudiaremos, pero había que realizar la separación jurídica y funcional.

En cuanto al Plan de fomento de energías renovables, pretendemos cumplirlo. El problema que tenemos ahora es que, por los motivos que he señalado —fuerte crecimiento de la demanda más allá de las previsiones y el no cumplimiento de los objetivos en 2003—, se requieren mayores apoyos para que el objetivo señalado, esa indicación de que el 12 por ciento de la demanda de energía primaria española sea cubierta en 2010 con fuentes de energías renovables. Por tanto, nos orientamos hacia el cumplimiento. Respecto al peso relativo que pueden tener los proyectos de energías de la olas en España, el Real Decreto 436 al que usted se

refiere en el sentido de que no ha abordado el problema de esta tecnología de producción de energía eléctrica en régimen especial, es de marzo del año 2004. Nosotros hemos intentado hacer a muy corto plazo aquello que nos parecía que era más necesario, que era modificar el tratamiento de la tecnología de purines porque parecía muy evidente que estaba creando problemas reales en la estructura viable del sector existente. Analizaremos con detalle otros detalles del Real Decreto 436 en un proceso de revisión que obviamente no puede durar un mes, sino que necesita el tiempo suficiente porque son energías especiales y necesarias, vamos a potenciarlas, pero también tienen impactos económicos que deben ser abordados para que finalmente pague la tarifa el conjunto de los consumidores.

Tiene razón S.S. en que no he dicho nada sobre I+D+I energético. En principio sólo tenemos un criterio básico y es colaborar con el Ciemat, que es el Instituto especializado en materia de investigación energética. Como ustedes saben, ha sido asignado a la competencia del Ministerio de Educación y Ciencia. Estamos en un proceso de recuperar los contactos y trabajar coordinadamente con el Ciemat, conociendo sus planes y aportando aquello que nos parezca oportuno para que sea integrado en su planificación.

Las instalaciones de generación eléctrica están dentro de un sistema de autorización administrativa previa propio de un mercado liberalizado, de manera que lo que se reserva el Estado es la posibilidad de someter esas autorizaciones a unos criterios tasado en la ley, que tienen que ver básicamente con la seguridad de las instalaciones, con aspectos medioambientales de adecuación a la normativa medioambiental y con la fiabilidad técnica, económica y financiera del proyecto y de sus promotores. En sentido estricto, hoy, en España, con la legislación vigente, no es responsabilidad de un Gobierno asegurar que determinados proyectos de generación eléctrica se realicen. Hasta donde yo tengo información, que en buena parte coincide con lo expuesto por el señor Rodríguez Sánchez, sí hay proyectos de Endesa y de Fenosa. Coincido con usted, señor Rodríguez, en que las previsiones existentes hoy respecto de esos productos de ciclo combinado no están contemplados para el 2006 —dada la fecha en la que estamos, como no se estuviera iniciando la construcción, sería difícil—, pero sí están previstos, al menos el de Endesa, en Pontes, para el año 2007 y el de Fenosa, con un grado mayor de indeterminación. Más allá de los problemas de litigio jurídico que existen sobre la planta de Reganosa, en Galicia, que se resolverán por los cauces oportunos —el ministerio habrá de responder a los recursos administrativos que se han presentado—, estamos impulsando la construcción de esa planta. Hemos tenido contactos con los promotores y queremos que la planta se acabe de construir, que llegue a tiempo según los planes previstos, garantizando que las infraestructuras básicas de transporte de los gasoductos que permiten la evacuación de esas energías

y las líneas de conducción de gas que permiten el aprovisionamiento desde la planta a las centrales de ciclo combinado previstas en Galicia estén disponibles en el momento en que sean necesarios para las plantas de ciclos combinados y se integren en el sistema.

Es cierto que la regulación existente en España respecto a la distribución eléctrica tiene algunas disfunciones. Es un asunto realmente complejo porque, según la legislación vigente, las comunidades autónomas tienen competencias en materia de autorización de proyectos y de inspección, control y sanción, en su caso, por incumplimientos; también tienen competencias en cuanto a la fijación de planes de mejora de la calidad del servicio, pero la retribución de las inversiones que se realizan en la distribución eléctrica son autorizadas por la Administración General del Estado en el proceso de elaboración de las tarifas. Es verdad que en un momento determinado pudiera decirse que el sistema no incentiva suficientemente la realización de las inversiones necesarias para la mejora de la calidad del servicio y que ese no incentivo es independiente de la buena voluntad de las comunidades autónomas porque, finalmente, depende también de la retribución que el Estado asigne a esas inversiones. Esto es así; tiene ciertas dificultades y parece que la única manera de abordar la revisión es a través de un proceso de coordinación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, de un estudio de posibles modificaciones de la situación existente, de la fijación previa de criterios que permitan que se avance en ese proceso de coordinación y, en su caso, de modificación de la regulación. Pero todos hemos de pensar que cualquier modificación que conllevara la asignación de atribuciones a las comunidades autónomas en el ámbito estrictamente retributivo debería incorporar la discusión en profundidad sobre la existencia o no de una tarifa única en España para el suministro de energía eléctrica. El sistema, tal y como lo tenemos resuelto, requiere modificaciones, mucha mayor colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, un proceso de elaboración conjunta para ver cómo podemos hacer que la capacidad política y legal de intervención en ese ámbito de actividad que tienen las comunidades autónomas sea compatible con que es la Administración del Estado la que fija las tarifas para la distribución, y hacer todo esto compatible con unos objetivos de calidad del servicio básicos, mínimos para todo el país y con un acuerdo sobre si la tarifa única del sector es un requisito del sistema español de suministro de energía eléctrica.

Coincido con el señor diputado en que a veces hay problemas de localización de instalaciones de generación eléctrica; los hay en Galicia, los hay en Andalucía y los hay en Madrid. La solución que hoy tenemos, siendo respetuoso con los ámbitos competenciales, plantea algunas dificultades y puede llevar a conflictos en la medida en que las comunidades autónomas tienen las competencias que tienen en materia medioambien-

tal y de ordenación del territorio, y tienen sus legítimos derechos de que las plantas se localicen de acuerdo con criterios que deciden en sus ámbitos competenciales, pero también es verdad que estas plantas de generación de energía eléctrica, salvo las de régimen especial, están sometidas a autorizaciones administrativas previas de la Administración General del Estado. Ahí hay una cierta no contradicción, pero sí necesidad de coordinación. También va a ser necesario que haya procesos de coordinación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas que permitan que los criterios de ordenación del territorio que regulan las comunidades autónomas sean compatibles con una localización de las plantas de generación de energía eléctrica que nos lleve a un sistema racional y económicamente aceptable; es decir, que no se produzcan grandísimas distorsiones entre la localización de las plantas y los centros de consumo, lo que conformaría un sistema ineficiente, caro, o sometido a riesgos de pérdida de energía. En cualquier caso, la localización adecuada de las plantas de generación con criterios de política energética deberá ser compatible inevitablemente con los criterios de política de ordenación del territorio y medioambientales que tengan las comunidades autónomas y habrá que avanzar en ese proceso de coordinación.

Finalmente, y para responder algunas de las observaciones que ha formulado la portavoz del Grupo Socialista, he de decir que los impactos que tenga el Plan nacional de asignaciones sobre la minería del carbón española no van a hacer que el peso relativo de la minería del carbón español en la generación eléctrica no siga siendo relevante. El carbón de origen nacional es relevante como combustible en los procesos de generación eléctrica por motivos estrictamente energéticos relacionados con la seguridad y diversificación de las fuentes de energía y por motivos de carácter territorial y social que tienen que ver con la reestructuración y dinamización de las comarcas mineras. Vamos a negociar la aplicación del Plan nacional de asignaciones a los derechos de emisión a las centrales individuales y posteriormente negociaremos con los sindicatos, en colaboración con las comunidades autónomas, el nuevo plan del carbón, tanto en la parte de reestructuración como de diversificación, pero hoy no puedo establecer con precisión el calendario de llegada, entre otras cosas porque no depende de mí, sino del proceso negociador. Lo haremos más pronto que tarde, con el fin de adecuarnos a la directiva comunitaria en un periodo de tiempo razonable y de llegar a un acuerdo que permita implementar el nuevo plan cuando tiene que estar vigente, que es en enero de 2006.

Había programas normativos de trasposición de directivas comunitarias que estaban incumplidos en el momento del acceso del nuevo Gobierno. Ya sé que no es sólo propio de este ámbito, que ha pasado en otros casos en los que la trasposición de las directivas comunitarias no se hace cumpliéndose estrictamente los pla-

zos que ha establecido la directiva, pero nosotros vamos a impulsar el cumplimiento de esos plazos. Hay retrasos en la trasposición de las directivas de gas y de electricidad relacionados con la creación del mercado interior de la energía, con la directiva de promoción de generación de energía eléctrica con fuentes renovables y también en el proceso de adaptación de la regulación española en materia de ayudas al carbón al nuevo reglamento comunitario de 2002. Vamos a intentar activar este proceso de trasposición para que el grado de incumplimiento de reduzca o se elimine.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado este punto, damos las gracias al secretario general de la Energía por su extensa y prolija información y vamos a hacer un receso de cinco minutos no solamente para despedirlo, sino para recibir al secretario general de Industria. **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA (TRULLÉN THOMAS) PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PROPUESTA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 211/000145.)

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la quinta sesión de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio con la comparecencia del secretario general de Industria, don Joan Trullén, a petición de la Comisión de Industria. Damos la bienvenida por primera vez al señor Trullén a esta Comisión, rogándole que haga su exposición. Luego tendrá ocasión de contestar a las diferentes interpelaciones de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Sin más, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA** (Trullén Thomas): Señoras y señores diputados, es para mí un honor poder participar en esta comparecencia exponiendo las líneas básicas de lo que va a ser la estrategia industrial de España. Espero que sea la primera de una serie continuada de presencias en el Parlamento para dar cuenta y recoger señales que nos puedan ayudar en el diseño de esta política que, como voy a exponer en esta ponencia, en mi opinión constituye el núcleo central de la nueva política económica española. Este país está inmerso en un cambio fundamental en la dirección de la política económica, que sitúa a la productividad en el escenario de todo el conjunto de decisiones de naturaleza económica del Gobierno y, en particular, a la economía real en el centro del debate y a la economía industrial, a la base industrial, y de manera muy específica a la base industrial exportadora, en el centro de la preocupación de la nueva política económica del Gobierno. Este país está inmerso en un tremendo reto, en un reto económico

fundamental, que es alcanzar en un horizonte razonable posiciones de cabeza en el marco de los países más avanzados de la OCDE y no lo podrá hacer si no cambia de una forma radical de estrategia. El objetivo de incrementar la productividad relativa de nuestra economía, yendo más allá de los incrementos de productividad de las economías más avanzadas de nuestro entorno, sitúa a la política industrial en una posición central.

Voy a exponer en esta Comisión algunas de las ideas que hay detrás de estas líneas y algunos de los instrumentos de la nueva política industrial. Hay que repensar la estrategia industrial de España sobre nuevas bases teóricas, hay que utilizar nuevos conceptos para definir nuevas políticas y hay que hacer un esfuerzo colectivo de identificación de las tareas fundamentales para alcanzar un objetivo tan ambicioso como es situar el incremento de la productividad de manera permanente por encima de los incrementos de productividad de nuestras economías competidoras. Partimos de una situación económica compleja, en particular en lo que concierne a la producción industrial. Nos encontramos en una etapa de crecimiento industrial relevante, significativo, y, en términos agregados, en una etapa de crecimiento industrial correcto, aunque en el marco de dicho crecimiento haya puntos muy oscuros de baja competitividad en un entorno internacional crecientemente competitivo. El aumento de la competencia exterior nos viene provocado a corto plazo por la entrada de 10 nuevos países en la Unión Europea con una base tecnológica relevante y con una especialización sectorial en procesos y productos en los que hemos tenido en las últimas décadas ventajas competitivas. Sin embargo, tenemos un reto de mucho mayor alcance, que hoy empieza a ser ya relevante, pero que lo va a ser todavía más en el futuro inmediato, y es el aumento de la competencia exterior derivado de la creciente presencia en el comercio internacional de los países asiáticos, en particular de China, ya hoy de India y también de otras economías como Turquía, que se están especializando en productos en los que hemos tenido también una base económica significativa en el pasado.

En el diagnóstico de la situación debemos también introducir un factor coyuntural de enorme importancia. La fortaleza del euro provocada en estos últimos meses sobre todo por la persistencia del doble déficit de Estados Unidos y la consecuencia correlativa de debilidad del dólar respecto al euro nos sitúa ante una posición competitiva difícil a corto plazo. Una política monetaria de China, a su vez, anclando el destino del yuan al dólar conlleva un aumento inmediato de la competencia exterior derivado de este fenómeno. Paralelamente, la debilidad de la demanda europea ha sido relevante en estos últimos años, pero lo es menos en estos últimos meses, en los que parece atisbarse un aumento en la demanda de nuestros bienes industriales de Alemania y de Francia. Una coyuntura económica compleja, pero con unas perspectivas económicas favorables para un

futuro inmediato. La actividad industrial representa en términos de valor añadido alrededor del 18,7 por ciento del PIB, crecientemente se está especializando en actividades de intensidad tecnológica medio-alta y alta y aporta un volumen de empleo muy significativo. Pero, sobre todo —quisiera resaltar esto en el marco del discurso sobre la productividad y el papel de la industria, en particular de la industria exportadora—, aporta el grueso de la capacidad competitiva de la economía española con el exterior. El 80 por ciento del comercio de bienes y servicios de España es de naturaleza industrial y esta economía no es la vieja economía protegida, en la que el sector exterior representaba sólo un pequeño porcentaje de la demanda de nuestra actividad industrial, sino que hoy representa una de las aportaciones más significativas a la demanda, puesto que se trata de una de las economías más abiertas del planeta. En esta competencia exterior el sector industrial exportador tiene una tarea económica fundamental, es el avanzado en el proceso de competitividad exterior de nuestra economía y debemos situar a nuestras empresas, singularmente a nuestras empresas exportadoras, en el centro de la atención de la política económica, no sólo de la política industrial, porque de su evolución depende críticamente la evolución de nuestro comercio exterior.

Presenta debilidades estructurales que van a ser fundamentales para comprender el alcance del cambio en la política industrial que proponemos. La primera, de una enorme importancia, es la escasa dimensión media de nuestros establecimientos productivos industriales. Debo alertar sobre que los establecimientos productivos industriales de los países de la ampliación presentan un tamaño medio superior al tamaño medio de los establecimientos productivos industriales de España y que nuestro tamaño medio era aproximadamente, en el año 2003, de 12,2 empleados por establecimiento de naturaleza industrial, muy alejados de los 15,5 empleados medios por industria de la Unión Europea. Pero es que hay más, la dimensión media de nuestros establecimientos productivos es baja, pero la dimensión media de nuestras grandes empresas industriales también lo es. En consecuencia, ahí tenemos una debilidad en un entorno crecientemente complejo de economía abierta en la que las economías de escala pasan a ser fundamentales para alcanzar posiciones competitivas y en la que nuestras empresas disponen de un tamaño medio aproximadamente cinco veces menor que el que existe en las economías industriales más avanzadas.

Segunda debilidad estructural que quisiera subrayar, sobre la que pivota una parte relevante de esta nueva política industrial, la productividad. La productividad no es sólo un problema de naturaleza macroeconómica, es un problema de naturaleza microeconómica, y afecta de un modo especial a la evolución de nuestra industria. La OCDE viene alertando de que nuestra economía no avanza en productividad al ritmo que el resto —no el conjunto— de economías miembros de la OCDE; pre-

senta un crecimiento de la productividad negativo entre 1995 y 2002 calculado en términos de PIB, de valor añadido bruto por hora trabajada, y la peor tendencia en crecimiento de la productividad entre los países de la OCDE que la miden entre 1995 y 2002. Por tanto, disponemos de un dato fundamental para el cambio de modelo industrial de España. Debemos cambiar esta estrategia, y ahí está situado el núcleo de la acción de Gobierno, el conjunto de la política económica y de un modo particular de la política industrial. Debo señalar que el bajo crecimiento de la productividad afecta sobre todo a los sectores manufactureros.

En tercer lugar, como dato estructural y en línea con la introducción y la difusión de conceptos nuevos en el conjunto de nuestra sociedad, debemos introducir aquí la economía del conocimiento y la progresiva sustitución de la noción de sector por la de actividad intensa en conocimiento. Tradicionalmente se ha utilizado una tipología de actividades económicas que ha permeabilizado hasta tal punto la sociedad y el Gobierno que en buena parte nuestro sistema de intervención pública sobre la actividad económica pivota sobre la idea del sector. Progresivamente estamos sustituyendo en el análisis económico la noción de sector definido por lo que se produce por la noción de actividad productiva definida por cómo se produce. Lo relevante no es producir textil, sino producir textil técnico con intensidad tecnológica alta, con aportación de investigación, desarrollo e innovación elevada en la función de producción textil. Por tanto, lo relevante no es la definición productiva por el tipo de producto, la noción de sector, sino la introducción de conceptos que impliquen cómo se produce tanto como qué se produce. Utilizando esta noción que la OCDE viene popularizando y que el Instituto Nacional de Estadística empieza ya a difundir en los medios económicos de nuestro país, debemos decir que el peso de las manufacturas de naturaleza industrial por intensidad tecnológica medio-alta —yo creo que es el punto fuerte a largo plazo de la economía española— y alta es inferior a la media comunitaria, pero atención, porque no es muy distinto del peso que adquiere en economías tan avanzadas como Francia, Dinamarca o el Reino Unido. Por tanto, no estamos tan alejados de los objetivos que he expuesto en primer lugar.

En términos de exportaciones por intensidad de conocimiento, nuestro sistema industrial dispone de un peso creciente en las exportaciones, que han crecido de una manera muy relevante desde el cambio de política económica descrito en el año 1993/1994 por nuestro país. Nuestras exportaciones que más han crecido son las de naturaleza medio-alta y alta, que ya son hoy superiores a las de medio-baja y baja. Nuestra propensión exportadora, en términos de manufacturas de intensidad tecnológica medio-alta y alta, es similar a la media de la OCDE.

Cuarto elemento para un diagnóstico: el contenido, dentro de esta economía del conocimiento, de las tecnologías de la información y de la comunicación es

todavía insuficiente, y sobre todo la producción manufacturera de bienes relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, sobre la que han pivotado estrategias tan exitosas como las que han llevado a cabo economías como Irlanda o Suecia entre otras, en nuestro caso no es en absoluto un recorrido que identifiquemos que estamos haciendo, sino que en algún caso, como por ejemplo la producción de ordenadores, hemos ido para atrás. Por tanto, aquí tenemos un problema importante. ¿Cómo afrontar, a partir de ahí, un cambio de modelo productivo? ¿Sobre qué bases económicas alcanzar un marco para el que definir luego objetivos, instrumentos y políticas? De algún modo se trata de cambiar la forma de producir y de intensificar de una manera clara el capital disponible por trabajador, por puesto de trabajo, el capital humano generado y utilizable por la industria por trabajador y, finalmente, el conjunto de efectos externos que inciden en la producción industrial y que dan este punto de más de productividad a tantos sectores que les permite competir no sólo a través de los factores de producción, trabajo y capital, sino por otros medios. Aquí es donde probablemente podamos incidir más en una acción de Gobierno a través de instrumentos de política económica de nuevo cuño.

Trabajamos en un entorno macroeconómico de tipos de interés bajos, tenemos una gran oportunidad. Esto nos distingue el marco macroeconómico en el que podemos dirigir una nueva política industrial del marco en el que se tuvieron que llevar a cabo procesos tan complejos, duros y difíciles como el de la reconversión industrial en España de los años ochenta, en que los tipos de interés de referencia eran no sólo positivos, a diferencia de los de hoy, sino muy altos en términos reales, dificultando extraordinariamente avanzar en una función de producción, en contenidos mucho más intensos en capital y en tecnología. Hoy trabajamos, afortunadamente, en el marco del euro, en un entorno macroeconómico muy distinto, muy favorable. En segundo lugar, disponemos de una fuerza de trabajo que ya no podemos utilizar como fuerza, disponemos de un trabajo cualificado en nuestra economía nacional, especialmente en los trabajadores de las franjas de edad más jóvenes, extraordinariamente más preparados en relación con los años setenta y ochenta. Por tanto, los factores capital y trabajo constituyen hoy, no rémoras, como lo fueron en los años 80 para avanzar en una nueva dirección productiva, sino factores de impulso para un cambio de política industrial. Sobre todo, disponemos de una nueva forma de entender la política industrial, que subraya precisamente la importancia de todo lo demás, no sólo del trabajo y del capital, sino de todas las condiciones que hacen posible que la producción se lleve a cabo con este trabajo y con este capital, disponemos de un entorno local muy favorable, disponemos de un conjunto de economías externas, disponemos de nuevas tecnologías, que podemos importar si no las generamos, disponemos de capacidad de desarrollar

nuevas tecnologías, disponemos, en consecuencia, de un marco en el que diseñar nuevas políticas industriales que sean capaces de llevar a cabo estos aumentos de productividad.

En el debate sobre la nueva política industrial, quisiera introducir una discusión acerca del tránsito entre sectores productivos y el papel de la industria. Hemos de revisar una tesis muy arraigada en nuestro entorno económico y en nuestro entorno social. Existiría una dinámica intersectorial que iría progresivamente desde la agricultura hacia la industria y desde la industria hacia el terciario. La industria sería la actividad prototípica del siglo XX, especialmente la industria manufacturera relacionada con bienes de consumo duradero, el automóvil como símbolo de la producción fordista. La trayectoria natural en el proceso de producción iría desde la agricultura del siglo XIX, la industria del siglo XX, a los servicios del siglo XXI. No. Esto no es así, porque la visión sectorial en el diagnóstico económico no pone de manifiesto de una forma clara dónde están realmente las bases competitivas de nuestra economía. Los países que han asentado su estrategia sobre la sustitución de la actividad industrial por actividad terciaria demuestran hoy una debilidad económica fundamental, que es que la actividad de naturaleza industrial tira, y así lo ponen de manifiesto los modernos estudios que se desarrollan a partir de las tablas input-output, de la demanda de servicios avanzados en una proporción muy superior de lo que lo hace el resto de las actividades económicas. Por tanto, el problema no es de transición de sector agrario a industrial y de industrial a terciario, sino de avanzar de sectores agrarios, industriales y terciarios de baja intensidad tecnológica a sectores agrarios, industriales y terciarios de alta intensidad tecnológica. Por tanto, se debe plantear abiertamente en este país que la industria tiene futuro y que tiene futuro toda la industria que sea capaz, sea cual sea el sector en el que opere, de hacer una transición hacia actividades de mayor intensidad tecnológica. Por tanto, plantearse estrategias en el marco de la economía y del conocimiento que no partan de la idea de sector, sino que partan de la idea de actividad densa en conocimiento, me parece una exigencia económica fundamental.

Hay más en este debate. ¿Dónde está la competencia exterior? En nuestro país está fundamentalmente en dos grandes ámbitos, el 80 por ciento lo constituyen los ámbitos industriales expuestos a la competencia exterior y el otro 20 por ciento lo constituyen fundamentalmente actividades relacionadas con actividades turísticas. Los sectores expuestos a la competencia exterior son nuestro objetivo, porque ahí es donde se dirime la batalla de la competitividad; no se dirime en el frente interno, no se dirime en los sectores que pueden ser regulados a través de procedimientos administrativos en la formación de precios o de tarifas más o menos de naturaleza pública. No se trata de priorizar estos últimos sectores de servicios no expuestos a la competen-

cia exterior, como se ha hecho en estos últimos años, se trata de cambiar la dirección fundamental de la política económica española, priorizando los sectores industriales expuestos a la competencia exterior. ¿Por qué? Porque estos son los que van a garantizar a largo plazo la capacidad competitiva del conjunto de la economía. Si estos sectores no avanzan en productividad, no avanzarán en competitividad; si estos sectores no avanzan en investigación y desarrollo, no avanzarán en productividad; si no avanzan en el uso de tecnologías de la información y de la comunicación y en el desarrollo de nuevos procesos de nuevos productos, no avanzarán en I+D+I. Por tanto, en los sectores industriales expuestos a la competencia exterior tenemos a nuestros sectores estratégicos fundamentales.

Aquí aparece de nuevo el núcleo central de la preocupación, no sólo de este Gobierno, sino del conjunto de la Unión Europea en la nueva estrategia industrial europea, o en la estrategia ya diseñada inicialmente en Lisboa e intensificada en Barcelona, que es plantearse como objetivo hacer crecer el conjunto de gasto en investigación, desarrollo e innovación como núcleo de esta nueva estrategia. Europa se ha planteado avanzar el conjunto de economías competidoras del planeta en un escenario, que es el de 2010, a partir del incremento en los gastos de investigación, desarrollo e innovación en el conjunto de las actividades económicas, pero singularmente en las actividades relacionadas con las manufacturas. En mi opinión, aparece un concepto dentro de I+D+I centrado en una nueva estrategia económica, en la estructuración de la Secretaría General de Industria y en la línea maestra del conjunto de la estrategia industrial española. Es la noción de innovación popularizada por Schumpeter, noción que está en el centro de la dinámica económica; desde mediados de los años 50 del siglo XX viene siendo objeto de atención no sólo de las políticas, sino de los analistas económicos. En los últimos años aparecen, no sólo nociones como la de innovación en el sentido schumpeteriano de progreso técnico relacionado con el oligopolio, sino que aparece un concepto como el de innovación de rutina o innovación permanente en nuestras empresas industriales. No construimos empresas a partir de un nuevo proceso productivo o un nuevo producto de naturaleza industrial, que tiene un ciclo de vida que va disminuyendo a partir de un determinado momento, la industria se plantea la innovación de una manera recurrente, de una manera permanente. Debemos disponer de instrumentos de política industrial que tengan en cuenta, no la excepcionalidad del proceso innovador, sino la recurrencia del proceso innovador. En consecuencia, los instrumentos de política industrial en cuyo diseño estamos tratando de avanzar, tienen ahí un nuevo punto de vista fundamental.

Con relación a la innovación, en estos últimos años también han aparecido ideas económicas, diagnósticos sobre el porqué determinadas áreas avanzan más que otras, que subrayan de una manera particular la idea de

que la innovación puede permeabilizar conjuntos amplios de pequeñas y medianas empresas. Hemos visto que en nuestra economía predomina la pequeña y mediana empresa, singularmente en el mundo industrial. En la tercera dimensión de la innovación, los diagnósticos sobre el alcance del crecimiento de la productividad de naturaleza industrial en sistemas de pequeñas y medianas empresas sitúan en el territorio la llave en la que encontrar la explicación del éxito de los procesos innovadores. El territorio de determinadas ciudades, bajo determinadas condiciones, genera una atmósfera industrial que permite difundir la innovación entre empresas, entre sectores próximos, de una forma mucho más eficiente que una manera alternativa de actividad económica dispersa y sin estas ventajas locacionales. Ahí tenemos un tercer punto muy importante para el diseño de políticas de innovación que se apoyen precisamente en la existencia de trayectorias tecnológicas, y en algún caso seculares, de naturaleza industrial. Pienso en Sabadell, pienso en Tarrasa como ciudades históricas, pero también pienso en ciudades de nueva industrialización con procesos similares, como Castellón con la cerámica, con sectores maduros que en cambio están demostrando un grado de firmeza y de dinamismo en el desarrollo de los procesos de innovación absolutamente inesperado para muchos analistas. Ahí tenemos una tercera herramienta fundamental, una noción que nos puede ayudar extraordinariamente en el diseño de esta nueva estrategia. Por tanto, la conclusión a la que podemos llegar a partir de estas premisas es la necesidad de aumentar la productividad sobre la base del apoyo a los programas de naturaleza singularmente innovadora, y los gastos de naturaleza pública relacionados con el apoyo financiero, fiscal y de otro género a los procesos de investigación, desarrollo e innovación.

¿Cómo alcanzar productividad? A través de dos grandes procedimientos. En primer lugar, alcanzando una escala de mayor tamaño que no tenemos en nuestras empresas industriales. Ahí no podemos avanzar en campeones nacionales, como se hizo en los años sesenta y setenta, en primer lugar, porque la Unión Europea no nos lo permitiría y, en segundo lugar, porque debemos orientar nuestra acción de Gobierno hacia la sustitución de la noción de campeón nacional por una noción de empresa europea que lidere el panorama internacional en el sector en el que opere de una manera clara. Empresas o realidades como Arcelor son un punto de referencia fundamental. Existe una dirección europea de nueva política industrial para alcanzar en algunos casos, en un número muy limitado de casos, economías de escala en esta dirección. Por tanto, una parte relevante de la política industrial debe tener una orientación hacia Europa. Precisamente en el Consejo informal de competitividad de Maastricht del pasado mes de julio se abordó en esta clave una de las líneas maestras de lo que está siendo la nueva política industrial europea, una noción que hace pocos años prácticamente era ajena al debate y a los términos económicos

en la Unión Europea, y que hoy, en cambio, permeabiliza la política económica europea de manera clara y orienta la nueva política industrial europea.

La segunda línea no es la de economías de escala, no se trata de obtener rendimientos crecientes a través de la integración vertical de empresas generando mayor dimensión, dando cuenta a un área económica de referencia de mucho mayor nivel, con el principio básico de que la ampliación de los mercados determina la especialización productiva y que, en consecuencia, a mayor ampliación de los mercados, como es el proceso de globalización, mayor posibilidad de obtener economías de escala por especialización en grandes procesos productivos. La segunda línea alternativa respecto a ésta la conforman precisamente las economías relacionadas con la concentración espacial de sistemas de pequeñas y medianas empresas en sectores expuestos a la competencia exterior, capaces de generar dinámicamente rendimientos crecientes que permitan operar en un entorno complejo y amplio, como lo hacen las grandes empresas que hemos visto con anterioridad en los otros ámbitos productivos.

En esta segunda línea estamos avanzando en el diseño de una nueva política industrial, que entienda que la España plural no es sólo una cuestión de naturaleza política, sino que es una baza fundamental para articular una nueva estrategia basada en la búsqueda de economías de red, de interacciones espaciales, de fomento de la especialización productiva entre los distintos *clusters* de actividad, distritos industriales, ciudades especializadas con sistemas de mediana empresa, articuladas muy a menudo alrededor de centros tecnológicos más o menos especializados en las producciones en las que estas ciudades han venido trabajando. En esta otra dirección disponemos, como muy pocos países en el mundo, de un entorno institucional altamente favorable para, en el contexto de la España plural, generar una interacción con las comunidades autónomas y con las ciudades en las que operan estas empresas, para alcanzar precisamente resultados que partan de la empresa que tenemos, no de la empresa que quisiéramos tener, y la empresa que tenemos es una empresa industrial, en muchos casos avanzada, pero de pequeña dimensión, muy a menudo localizada en estos entornos de pequeña y mediana empresa. Por tanto, economías de escala, sí; economías relacionadas con las economías externas, como tuvimos ocasión de plantear en la reunión de pequeña y mediana empresa de Estambul, en la que se debatió la evolución económica del proceso de Bolonia en estos últimos cuatro años, en el sentido del alcance del cambio técnico y de la productividad en pequeñas y medianas empresas y en la que se expuso por la delegación española la necesidad de avanzar precisamente en este tipo de redes, de *clusters*, de economía del conocimiento de sistemas de pequeñas y medianas empresas.

También tenemos procesos de reindustrialización y procesos de crisis industriales. La mejor vacuna contra los procesos de ajuste industrial está precisamente en

activar a tiempo políticas de innovación, políticas activas, políticas contundentes de mejora tecnológica, que hagan que sectores tan expuestos a la competencia exterior como el sector naval no sufran las consecuencias de los procesos de intensificación de la competencia exterior que vienen sufriendo en estas últimas décadas. Probablemente en el impulso de nuevas estrategias basadas en nociones nuevas, como la de economía del conocimiento, como la de generación de interacciones espaciales intersectoriales, como la del impulso a la investigación, desarrollo e innovación, encontraremos la llave para situar esta dinámica sectorial en unas perspectivas que permitan activar políticas que no sean compensatorias, que no sean sólo reactivas, sino que sean activas, que se enfrenten de verdad con los problemas de la transición industrial en aquellos casos en los que no sea posible avanzar en términos de productividad en el propio sector. En consecuencia, en estos nuevos instrumentos de política industrial vamos a encontrar una línea maestra fundamental.

¿Cómo avanzar a partir de este diagnóstico y del diseño de estas estrategias en la identificación de nuevas políticas? Aquí tenemos que introducir necesariamente la idea de que el grueso de las políticas instrumentales más firmes de naturaleza industrial afecta a competencias situadas en la Administración central del Estado, pero el grueso de las políticas sectoriales de naturaleza más vertical está transferido a las comunidades autónomas. En mi opinión, sólo hay una solución a esta disyuntiva entre políticas instrumentales horizontales y políticas sectoriales verticales con distintos agentes operando sobre la misma realidad, que es la cooperación y el diseño de políticas industriales cooperativas, articuladas a partir de instrumentos de política económica situadas en la Administración central del Estado, con políticas muy activas, muy pegadas al territorio, en muchos casos incluso de naturaleza local. Aquí hay que abrir una línea de acción de Gobierno muy relacionada con los territorios. Por tanto, los instrumentos a los que me voy a referir presuponen, para su correcta ejecución, la puesta efectiva en acción de instrumentos de coordinación, como es la conferencia sectorial de industria, que no se ha reunido en estos últimos cuatro años y que debe cumplir un papel central en este proceso de interacción entre las administraciones públicas encargadas de velar por alcanzar los objetivos de la naturaleza que he expuesto.

En la nueva política industrial disponemos de algunos instrumentos, como son los relacionados con los incentivos fiscales y, en particular, los que proponen que, sin necesidad del diseño específico de políticas sectoriales, los agentes económicos que operan en los mercados incrementen realmente la intensidad tecnológica en sus decisiones de inversión; disponemos de un instrumento fundamental, que es el relacionado con los incentivos, con los beneficios fiscales en el impuesto de sociedades, condicionado al gasto en investigación, desarrollo e innovación. A partir de este instrumento,

en nuestra estructura organizativa hemos constituido ya un cambio muy importante en el procedimiento de emisión de informes motivados, relacionado precisamente con la necesidad de garantizar al sistema productivo que sus decisiones de investigación, desarrollo e innovación que no estén relacionadas con programas sectoriales específicos, van a encontrar, por parte del Ministerio de Industria, un agente definitivo en el proceso de verificación, en el procedimiento de certificación correspondiente. El procedimiento va a ser el siguiente. La empresa innovadora que quiera verificar gastos en investigación, desarrollo e innovación acudirá a una entidad acreditada por ENAC. Estas entidades de momento son AEDIT y AENOR, pero no excluye en un futuro otras entidades que estén calificadas en esta dirección por ENAC para llevar a cabo el procedimiento técnico de acreditación. Con estas acreditaciones, el ministerio procederá a emitir informes motivados, que van a ser definitivos a efectos fiscales, remitidos al Ministerio de Hacienda y que van a ser también remitidos, obviamente, a las personas, a las entidades, a las empresas afectadas. El cambio en el procedimiento ha de dar lugar a resultados mucho más intensos que los que tenemos hoy, cuando se estima que sólo el 15 por ciento de las empresas con potencial de utilizar este instrumento de política industrial realmente acuden al mismo. Por tanto, la existencia de un nuevo Ministerio de Industria con esta dirección fundamental que estoy diciendo encuentra en la Dirección General de Desarrollo Industrial un agente de política industrial en mi opinión fundamental.

Otros instrumentos de la nueva política industrial es el conjunto de subvenciones, de apoyos a la innovación situados principalmente en las fases más alejadas del mercado y con mayor riesgo. Las subvenciones, a diferencia de todos los instrumentos de naturaleza crediticia —préstamos que a continuación expondré—, están más indicadas para gastos con mayor incertidumbre respecto a su potencial económico, gastos que impliquen mayor riesgo. En consecuencia, cuanto más alejado esté del mercado el proceso de innovación o de gasto en I+D+I, más utilizada va a ser la línea de las subvenciones. La línea de créditos blandos, unos con aval, situados fundamentalmente en la Dirección General de Desarrollo Industrial y en la Dirección General de Política de Pequeña y Mediana Empresa; otros sin aval, situados fundamentalmente en CEDETI, serán también, obviamente, instrumentos fundamentales. ¿Para qué tipo de decisiones? Para el tipo de decisiones de gasto en innovación en fases mucho más cercanas al mercado, en fases que permitan de algún modo identificar con precisión la capacidad efectiva de trasladar, en términos de eficiencia económica, a cuenta de resultados la acción de las industrias en esta dirección.

Tenemos también la idea de relanzar con fuerza, a través de ENISA, todo el conjunto de créditos y préstamos participativos relacionados con actividades de pequeñas y medianas empresas de naturaleza innova-

dora. Por tanto, vamos a apoyar en esta dirección, de una manera clara, un conjunto muy activo de empresas que creemos que disponen ahí de una herramienta muy interesante y que nuestro país debe utilizar mucho más de lo que lo ha hecho hasta ahora. Esta herramienta fue inicialmente puesta a punto a partir de la legislación sobre reconversión industrial de 1983 y, hoy podemos anunciar que va a ser también una herramienta fundamental en la nueva estrategia industrial de España.

Tenemos también instrumentos de política industrial en diseño. Estamos trabajando, en colaboración con destacadas instituciones de análisis de la innovación, desarrollo e investigación como COTEC, en la posibilidad de desplegar una nueva legislación sobre compras públicas de tecnología. Es todavía prematuro anunciar nada más, pero sí debo indicar que, pese a las dificultades inherentes a un modelo administrativo que de algún modo dificulta este tipo de innovación en los instrumentos de política tecnológica, debemos estudiar con detenimiento este instrumento de política industrial. En un entorno como el español, que tradicionalmente ha adoptado tecnologías externas, necesitamos desarrollar con mucha mayor contundencia instrumentos nuevos adaptados a nuestra realidad; avanzar de algún modo a las empresas la necesidad tecnológica a través de compras públicas puede ser una herramienta económica fundamental.

No voy a entrar con precisión —yo creo que tendremos ocasión en distintas comparecencias— en el análisis detallado de cómo traduciremos cada una de estas herramientas, que se desprenden de aquellas estrategias y de aquellos diagnósticos, a la concreta Administración pública. Sí puedo avanzar que, de algún modo, hay cambios sustantivos en la concepción de lo que es la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, que dirige María Callejón. Ahí estamos introduciendo instrumentos de acción de gobierno relacionados con aquellas economías externas que exponía antes que van a ilustrar una parte de la nueva acción de política industrial. Introducimos la noción de entorno industrial. ¿Por qué? Porque creemos que la pequeña y mediana empresa ha de compensar ahí los handicaps derivados de su escasa dimensión. Tiene posibilidad de hacerlo y, por tanto, necesitamos nuevas herramientas, nuevos sistemas de ayuda, de apoyo a este tipo de procesos productivos. El conjunto de subdirecciones generales de la Dirección General de Política de Pequeña y Mediana Empresa está cambiando de orientación en esta dirección estratégica fundamental. Apoyaremos el plan PYME con las comunidades autónomas y, por tanto, en cooperación permanente con las comunidades autónomas, apoyaremos a través de CERSA, a través de ENISA, a través de DDI, los procesos de innovación, los procesos relacionados no sólo con la moda sino con el diseño. Creemos que el diseño industrial debe estar también orientando la acción de la nueva política, aunque no esté directamente relacionada con la investigación y el desarrollo, y tenemos esta herra-

mienta económica fundamental del DDI, tenemos a CERSA y el apoyo al reafianzamiento y el apoyo a las sociedades de garantía recíproca, ayudando por tanto a minorar los costes de financiación de las empresas a través de este instrumento financiero fundamental.

Impulsaremos el Observatorio de la Pequeña y Mediana Empresa. ¿Por qué? Porque el grueso de nuestra actividad económica está ahí, y de algún modo situaremos la creación de empresas en una nueva perspectiva. Vamos a apoyar la creación de empresas, y no sólo genéricamente, vamos a apoyar, sobre todo, la creación de empresas innovadoras. En consecuencia, vamos a impulsar programas desde esta subdirección general que subrayen la capacidad innovadora de los nuevos empresarios y vamos a dar mucho más substrato de innovación a las políticas de pequeña y mediana empresa relacionadas con la innovación.

La Dirección General de Desarrollo Industrial también experimenta cambios fundamentales. Naturalmente, el primer cambio es disponer de una Dirección General de Desarrollo Industrial, disponer de una pieza esencial en el nuevo Ministerio de Industria. La dificultad de alcanzar resultados, incluso de diseñar políticas industriales en ausencia de instancias gubernativas de naturaleza industrial, es máxima y puedo darles fe de ello en estos pocos meses en los que he aplicado todo mi trabajo en esta dirección. Disponemos de una nueva Dirección General de Desarrollo Industrial que va a llevar a cabo esta política más relacionada con las empresas que no son pequeña y mediana empresa, esta política más relacionada con los programas estratégicos, con los programas de fomento de la innovación empresarial, con una nueva estructuración —y disponemos de las competencias de esta naturaleza en el Ministerio de Industria para el apoyo a las zonas industriales desfavorecidas en los procesos de reindustrialización—, con programas de reconversión y reindustrialización, también de análisis y apoyo a sectores con situaciones complejas, como construcción naval, textil o el sector del calzado, en los que disponemos de programas de apoyo que vamos a mantener. En el caso del sector textil, vamos a avanzar a la Comisión Europea la necesidad de continuar disponiendo en los próximos años del apoyo de la Unión Europea para continuar con programas relacionados, a través de Profit, con la financiación de I+D+I y con la inversión en tecnologías avanzadas, porque estos sectores, pese a que desde hace 10 años sabían perfectamente que el 1 de enero de 2005 se levantaban los contingentes de naturaleza industrial, merecen nuestro apoyo y lo merecen no sólo porque forman parte de la historia industrial de España, sino porque tienen futuro, en la medida en que sean capaces de avanzar en la dirección que hemos dicho de transición hacia tecnologías avanzadas, de transición hacia el textil técnico, textil diferente, textil competitivo a escala internacional. Aunque sea brevemente, no quisiera obviar la necesidad de mejorar los objetivos de calidad y de seguridad industrial y no sólo como un añadido en

nuestra estrategia industrial. La seguridad y la calidad industrial han de ser compatibles con la competitividad. No podemos avanzar en competitividad a costa de la seguridad industrial; no podemos avanzar en competitividad al margen de la calidad industrial y este Gobierno cree que no podemos insistir en procesos y productos en los que la competitividad se base en costes y en bajas de calidad o en los niveles de seguridad.

En tercer lugar —y no menos importante— quisiera aludir, en este tercer conjunto de instrumentos administrativos de acción de gobierno de naturaleza industrial, a lo que va a ser probablemente una pieza central en nuestra estrategia. Me refiero al nuevo CDTI, que vamos a incrementar —no es éste el momento de avanzar nada de naturaleza presupuestaria—, que vamos a apoyar, porque consideramos que es una herramienta fundamental en el apoyo a las empresas innovadoras, generando programas nacionales de alcance, manteniendo la evaluación de doble dirección entre CDTI y Dirección General de Desarrollo Industrial como garantía de la calidad en los procesos de asignación de recursos de ambas instancias gubernamentales, evaluando, por tanto, ex ante, todos los Profit; dirigiendo de una forma clara los programas internacionales relacionados con la Unión Europea, con Eureka, con Iberoeka, la dirección de la política industrial que estamos diciendo; avanzando en programas estratégicos como los relacionados con el espacio, con Hispasat, con Galileo, con la colaboración en la Agencia Espacial Europea. Instancias, por tanto, gubernamentales que reflejan instrumentos, que reflejan necesidades de política industrial como las que he expuesto a partir de aquel diagnóstico y de aquellas estrategias. Ello es muy distinto de lo que Europa se está planteando hoy; la Europa más avanzada está diseñando instrumentos relacionados con esta nueva política industrial que estamos haciendo, en algún caso, en fechas muy recientes, como Francia, que ha anunciado algunas de las acciones de naturaleza industrial territorial de estirpe muy parecida a la que he expuesto con anterioridad. Debo advertir de que Europa está en la línea de la política industrial, que debemos olvidar la idea de que Europa ha abandonado la política industrial, de que sólo debe garantizar las condiciones de competencia, porque Europa considera que hay fallos de mercado. En Europa se considera que especialmente en los procesos de gasto en I+D+I, a través del mecanismo asignativo de los precios, no tenemos suficiente como para alcanzar resultados estratégicos competitivos a escala planetaria. Por tanto, debo señalar de manera particular la insistencia de nuestro Gobierno en la esfera pública, en los gastos, en el desarrollo de instrumentos como son las redes de clusters de economía del conocimiento. Finalmente, quisiera introducir una nota sobre cómo hacerlo: el diálogo, el consenso, la interacción espacial, la búsqueda de complicidades activas con las comunidades autónomas y en las políticas industriales. Esa va a ser la forma de avanzar en estas estrategias. Tenemos unos retos de

futuro extraordinariamente importantes, la economía española puede situarse, si basa su estrategia productiva en la industria, entre las potencias económicas más avanzadas del planeta —y lo va a hacer—; el objetivo no es estar en la media de la Unión, sino estar entre los países más avanzados de lo que ha de ser el área económica más avanzada del planeta, que es la Unión Europea. Los retos son enormes, las oportunidades también.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor Reguera Díaz por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Señor secretario general de Industria, en primer lugar quisiera darle la bienvenida a esta Comisión y agradecerle su intervención y su posicionamiento sobre lo que va a ser la nueva política industrial que van a desarrollar ustedes a partir de ahora. En definitiva, la partitura que usted nos ha planteado nos parece correcta, sin duda alguna. Muchas de estas cuestiones las hemos venido desarrollando en los gobiernos anteriores, potenciando claramente la innovación en nuestras empresas y potenciando a las pequeñas empresas. Han sido políticas que se han venido haciendo en estos últimos años y, fruto de ello, se han creado 480.000 pymes en los últimos ocho años y, tal y como usted decía, nuestras empresas tienen un nivel tecnológico medio alto que está permitiendo que ese 80 por ciento se genere en la exportación.

Como digo, la cuestión está en ver cómo se va a poner en marcha esto a partir de ahora y cuándo vamos a empezar a ver medidas concretas y específicas. Usted decía que el plan Pyme se va a seguir manteniendo, que lo van a apoyar a principios de 2006 y que van a pensar en nuevas fórmulas. Nosotros también querríamos saber si va a haber políticas concretas debido al fenómeno de la deslocalización. También nos gustaría saber quién va a tomar la decisión en el programa Profit de esas ayudas a las pequeñas empresas de innovación; quién lo va a decidir, si va a ser a través de la Dirección General de su Secretaría General o, por el contrario, va a ser a través del Ministerio de Educación. También nos gustaría conocer esos programas que existían para introducir tecnólogos en empresas para trabajar en innovación y si también van a depender de usted o de otro departamento y cómo piensan ustedes coordinar estas cuestiones. También quisiéramos saber —usted tocó algo por encima—, respecto al textil, si van a seguir defendiendo las posiciones en Europa para seguir manteniendo esas ayudas para el textil y si eso se va a hacer también con otros sectores, como por ejemplo el naval; si ustedes han renunciado o si por el contrario van a seguir insistiendo en esta cuestión. Quisiéramos saber si tienen algún mecanismo de coordinación para optimizar y poner en marcha todo lo que es la investigación para aplicarla a la empresa; qué sistemas de coordinación van a aplicar ustedes junto con el

Ministerio de Educación. También nos gustaría saber cuál es el motivo por el que los incentivos regionales han pasado al Ministerio de Economía, ya que antes dependían directamente de su secretaría general; no sabemos si esto es bueno o si ustedes van a tener algo que ver a la hora de decidir en esta cuestión. Nos gustaría saber qué relación va a haber desde la Secretaría General con la Compañía Española de Reafianzamiento, CERSA, que también ha pasado al Ministerio de Economía; quisiéramos saber si va a seguir esa relación, porque antes presidía el consejo de administración la Secretaría General de pymes. Usted ya ha dicho algo en su intervención, pero queremos conocer los criterios y planes de actuación en DDI. Queremos saber si se va a cambiar algo de la Ley de nueva empresa, porque le he escuchado algunas afirmaciones y sería bueno conocer si efectivamente se va a cambiar.

El Grupo Popular, en general, va a seguir apoyando todo lo que signifique innovación en nuestras empresas, es fundamental para nosotros, como lo hemos venido haciendo, conseguir que nuestras empresas sean aún más competitivas, porque tenemos el reto de la incorporación de los diez nuevos países, como también usted afirmaba, lo que nos va a suponer mayor grado de especialización, sobre todo en esta economía del conocimiento de la que usted hablaba. Sin duda alguna va a tener nuestro apoyo en todo lo que sea contribuir a mejorar esa línea y para ello vamos a estar atentos. Va a contar con el apoyo de nuestro grupo para todo lo que suponga aumento del peso de nuestro tejido industrial, sobre todo dentro de esas líneas en las que se ha venido trabajando desde hace unos años y en las que parece ser que la secretaría general va a continuar. Daremos un apoyo claro y decidido a que nuestras empresas tengan el mayor grado de tecnología, que vendamos más tecnología que mano de obra. En definitiva, repito, daremos nuestro apoyo a estas líneas.

Quisiéramos que nos contestara, si pudiera, a esas tres o cuatro preguntas que hemos planteado. Iremos viendo poco a poco cómo van evolucionando las medidas concretas que ustedes van a aplicar, las que ha expuesto aquí a grandes rasgos, pero en las que no ha entrado en detalle y que ya iremos conociendo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Gracias por su comparecencia, señor secretario general de Industria. Bienvenido a la Comisión de Industria.

Hemos seguido con atención toda su exposición, hemos tomado notas y nos ha parecido muy interesante este nuevo enfoque que piensa dar el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para intentar mantener el nivel de crecimiento económico que en los últimos años ha sido positivo, lo que ha sido reconocido por

todos, desde el Estado y desde nuestro entorno económico más próximo.

Nos han quedado algunas dudas sobre cuestiones que usted no ha enfocado y que no ha planteado, pero que para la opinión pública siguen estando en el ojo del huracán, que creemos que se mueven, en cuanto a la estructura de esta institución, el Congreso, entre dos ámbitos de trabajo: la Comisión de Medio Ambiente y la de Industria, y me refiero claramente al tema de la regulación de la disminución de las emisiones de gases en cumplimiento del Protocolo de Kioto. Quisiéramos saber si el ministerio ha calculado cuál va a ser el impacto económico, cuáles van a ser las consecuencias no sólo económicas sino también estructurales de esos sectores que representan una parte importante de nuestro producto interior bruto, como son el sector siderúrgico, el de la cal, el del vidrio, el de la cerámica, el del papel, el del cemento, etcétera, sin tener en cuenta que esto representa, como se ha venido diciendo estos días repetidamente en esta sede, el 40,5 por ciento del total de las emisiones de gases, quedando por regular o intentar disminuir las emisiones difusas del transporte, de la movilidad y de los sistemas domésticos. No obstante, en el ámbito industrial quisiéramos saber si hay alguna información de cuál va a ser el efecto numérico de la aplicación del Protocolo de Kioto y si el ministerio tiene previsto algún tipo de medidas para paliar los efectos en el sector, entre otros, el de la deslocalización.

Suena muy bien la música de que la línea estratégica de actuación es la de incorporar I+D+I a todos los procesos industriales como nuestra única —en eso coincidimos— línea de subsistencia futura y de competitividad, en este objetivo —que compartimos— de situar la economía española entre las líderes de nuestro entorno económico europeo. En este aspecto celebramos el conjunto de medidas que se deben tomar, tanto a nivel fiscal como de otro tipo, para promover esas aplicaciones o esa actividad económica basada en el desarrollo, que es consecuencia, lógicamente, de la investigación previa y, en definitiva, ese conjunto de resultados en torno a la innovación.

Hay una cuestión de mucha actualidad que tampoco ha explicado en su exposición, por lo que se pueden deducir algún tipo de consecuencias, que es el de la deslocalización. Usted mismo hablaba del caso francés; en Francia están actuando de forma puntual, incidiendo en su agenda política en el tema de la deslocalización y citan una serie de medidas específicas, yo diría que espectaculares, hablando de polos de competitividad, entre las que se encuentran generosos estímulos fiscales, incluso se habla de una exención del impuesto sobre sociedades, así como presionar a la Unión Europea para que los diez últimos países que se han incorporado no reciban según qué tipo de ayudas de fondos estructurales si no aumentan su presión fiscal, porque esto incentivaría la deslocalización de ciertas industrias hacia esos países que tienen una menor presión fiscal y

sin duda también menos costes sociales. En este caso Francia pensaba reducir esos polos de competitividad. Me gustaría escuchar cuál es el planteamiento, la reflexión del Gobierno sobre este aspecto.

También ha hecho una pequeña referencia al turismo, no tanto por el hecho de que sea un sector industrial como porque a veces se habla también de la industria del turismo, y hablaba usted de esa traslación de la base económica del sector primario o agrícola al secundario o industrial y al terciario o de servicios. Nos gustaría conocer cómo se plantea esa incorporación de I+D+I al sector terciario, que entiendo que en algunos aspectos puede tener sentido, pero que en el sector turístico, por ejemplo, es más complicado de comprender, al menos conceptualmente.

En cualquier caso, por parte de nuestro grupo estamos muy interesados en el seguimiento de todas las medidas que se puedan tomar en relación con la reactivación o el mantenimiento del nivel industrial de nuestro país, entendiendo que Cataluña es uno de los exponentes máximos de la industrialización del país. Seguiremos atentamente sus explicaciones y también la evolución, así como el resultado o los efectos de las medidas que ustedes han anunciado y que se pondrán en marcha en el ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Como resumen que me surge espontáneamente después de escuchar su intervención diría tres palabras: que así sea. Porque, pelillos a la mar; uno siempre puede encontrar pelillos en todas las cosas, lo único que desearía es que, efectivamente, lo que usted ha dicho se convierta en realidad y cuanto antes mejor, porque vamos con un cierto retraso. En cualquier caso, el punto de partida, si lo he entendido bien, es el de un análisis de cuál es la situación, y la situación —según su análisis, que es compartido por mí— es que España no va bien, va complicado o va de formas diversas. El análisis DAFO de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que ha hecho indica que hay cosas que van muy mal, algunas muy importantes, como el tema de la competitividad al que usted ha hecho alusión. El peor horizonte que estamos marcando en el tema de la competitividad, que usted ha fijado entre el año 1995-2002, es una amenaza muy grave, lo cual —no voy a insistir en estos aspectos— nos lleva a una conclusión: esto no va a ser fácil; va a ser muy difícil. Cuando en la cumbre europea en Lisboa se dijo esa frase tan magnífica que hemos leído y seguramente hemos dicho todos infinidad de veces de que para el año 2010 vamos a convertir a Europa en la economía más competitiva del mundo basada en el conocimiento, no sé qué cantidad de esperanza había en que eso fuera realidad. Al final del año 2004 hay muchos más euroescépticos a este respecto y bien motivados porque, efectivamente, cada año que pasa es

menos claro que vayamos a ser la economía más competitiva del mundo basada en el conocimiento para ese año. Y ahí vamos en el paquete. Va a ser, pues, muy difícil. Desde esa perspectiva uno de los pelillos que encontraría a su exposición es lo siguiente. A mí no me gusta hablar de los 25 como mercado exterior porque entonces tendríamos que empezar a distinguir entre mercados exteriores; no sé si hay unos exteriores exteriores, si hay unos exteriores interiores. Estamos en Europa y progresivamente la consideración en una perspectiva a medio plazo debe ser que eso ya es casi mercado interior y creo que esta idea fuerza debe transmitirse al conjunto de la sociedad, de la economía y de la industria porque ese es el marco en el que se está compitiendo. No estamos hablando de un mercado interior reducido al Estado. En buena parte la actividad de las industrias y sus exportaciones —que hoy llamamos así— va dirigida en esa dirección. Luego, están hablando prácticamente de un mercado interior europeo. Ese es uno de los pelillos. No sé si es puramente semántico, seguramente, pero es interesante subrayarlo.

Por lo que hace referencia al modelo económico que usted propone mi grupo se siente encantado de que la industria se coloque en el centro de la atención y de la reflexión, pero no sólo de su secretaría, no ya de este ministerio; queremos ver que lo es del Gobierno. Constituye un motivo de preocupación para mi grupo que, sin discutir en absoluto su voluntad y la voluntad en su caso de este ministerio, sea también voluntad del Gobierno, y algún ejemplo pondré. En cualquier caso, estamos encantados, como lo estamos con la insistencia en que uno de los elementos clave es la internacionalización y la innovación. Es muy importante el tema de la división territorial que usted ha marcado, me parece un elemento absolutamente sustancial para el desarrollo. Yo añadiría en su caso dos pequeños matices —esos pelillos de los que hablaba—. Uno es que, al menos a mi grupo le gusta mucho y cree que es muy necesario hablar, además de innovación, de emprendedores porque creemos que esto va mucho por ahí. Esto no va a detener a empresas que no se sabe quién las emprende sino, muy al contrario, que el espíritu emprendedor cale en el conjunto de la sociedad y no sólo en las grandes empresas, sino también en la creación de las pequeñas. Así como usted hablaba de que la innovación es algo que debe influir y penetrar en el conjunto de la estructura económica y en general en la sociedad, algo así ocurre con este otro concepto relativo a los emprendedores. Por eso creo que sería útil que ese mensaje también se difundiera. El segundo pelillo respecto al modelo económico sería insistir en algo que creo que usted también entiende así: que en el tema de la construcción de la visión territorial y en general de los ámbitos en los que efectivamente se vayan a constituir estos clusters empresariales, o como se les quiera llamar, hay que hacerlo de abajo a arriba, pero de verdad. Y esto significa seguramente un cambio de cultura muy difícil, a

nuestro entender, para las culturas que han predominado en las políticas industriales de los últimos años. Nos jugamos mucho en que, efectivamente, más allá de las ideas busquemos un sistema de funcionamiento que seamos capaces de construir de abajo a arriba. Si hacemos eso, funcionará; si no, una vez más podrán ser ideas muy brillantes pero de poca efectividad.

Le aludía a la necesidad de que la idea clave de colocar a la industria en el centro de la preocupación no sea sólo de esta secretaría ni del ministerio sino del conjunto del Gobierno. Estos días tenemos un ejemplo con el tema de Izar. Si uno repasa el decreto de estructura —ustedes tienen competencias en esa materia, no voy a leerlo— se habla de ello, pero yo he echado en falta a este ministerio —y no sé a quién de este ministerio— marcando claramente que ahí debe haber una política industrial, que debe haber un proyecto industrial porque no estamos hablando sólo de los problemas con la CEE —que los hay—, sino que lo hace falta es que este tipo de reflexiones y de consideraciones de “colocar a la industria en el centro de” lo traslademos a todos los campos porque de eso estamos hablando. Estamos hablando de un sector que habrá que reconvertir, pero en cualquier caso algunos podemos creer que las cosas se pueden reconvertir y que se puede marcar futuro, porque muchas veces parece que se piensa: como esto está en bancarrota, acabemos con la historia. Este es el espíritu contrario al que he entendido que usted propone. Desde esa perspectiva podría hacer muchas preguntas y serían preguntas que, en cierto sentido, no son para ser respondidas. Hoy en la prensa del País Vasco se publica un artículo escrito por Jon Azúa —que fue vicepresidente del Gobierno vasco y estuvo al frente del departamento de Industria y de las responsabilidades industriales en momentos muy complicados, como en la reestructuración de Altos Hornos— en el que vuelve a preguntar lo que nos preguntamos entonces con aquel sector. Dice: Salvar los astilleros ¿significa reinventar el sector para contar con una industria competitiva, rentable, sostenible en el largo plazo, puntera? ¿Dispondremos de nuevos productos innovadores en nuevos mercados, ejemplo de buenas prácticas y mejor gestión desde empresas y no factorías-taller, sin capacidad de decisión y nula orientación al mercado? Y formula muchas más preguntas. Esta visión que podía haberse aplicado a este tema en concreto, y que debería haberse aplicado, es responsabilidad de este departamento. Debe ser el promotor de esta visión de las cosas y no de esa otra visión que ha prevalecido y que creemos que es lamentable y que no lleva a ningún sitio, ni en este sector ni en cualquier otro.

Termino citando nuevamente a Jon Azúa, que dice al final de su artículo: Ojalá el presidente Rodríguez Zapatero no se deje convencer por las ideas de sus mayores —aquella idea que aquí se expresó de la mejor política industrial es la que no existe— ni se crea la mentira única, la de que la globalización nos impide competir con el sudeste asiático; no se deje engañar por

los falsos profetas que dicen que sólo hay un plan o política posible y demuestre que la Sepi, en aplicación a este caso, es un instrumento responsable de aplicar la política del Gobierno y no al revés.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Tomás García.

El señor **TOMÁS GARCÍA:** Señor secretario general, comparece usted hoy ante esta Comisión en un momento decisivo para la puesta en marcha de las políticas industriales, cuyos ejes fueron expuestos aquí recientemente por el ministro de Industria, Turismo y Comercio y que usted ha desarrollado hoy en una exposición que podría calificar de rigurosa y valiente. El Grupo Parlamentario Socialista agradece la explicación que nos ha ofrecido. Sin duda va a constituir un elemento de gran utilidad para el desarrollo de la tarea de control del Gobierno que se nos asigna.

Hace unos días, en un diario de información económica de gran difusión, señalaba usted la necesidad de incorporar la cultura de la innovación a la mentalidad de los empresarios y de los trabajadores españoles, una cultura de la innovación como contraposición a procesos de corto recorrido y acciones esporádicas y una aplicación intensiva de políticas de I+D+I. Es lógico que así sea cuando, desde el mismo lugar que usted ocupa hoy, el señor ministro, don José Montilla, ha expresado con rotundidad la importancia de este objetivo para su ministerio, dado que, y cito textualmente, la innovación es el factor determinante de la competitividad de las empresas y del conjunto de la economía del país. Del mismo modo, los responsables de su ministerio entienden que la política industrial es un campo de actuación que no debe reducirse exclusivamente al ámbito tecnológico y de la innovación porque la realidad empresarial, y en particular la actividad industrial, es más compleja y exige además un enfoque estructural amplio que contemple los intangibles de competitividad, los factores de localización industrial y los procesos de integración y globalización de la economía.

El Partido Socialista entiende que efectivamente la innovación empresarial es una condición y una exigencia del desarrollo de nuestra economía, puesto que de ella depende la competitividad industrial, innovación empresarial que va solidariamente unida a la mejora de la productividad, siendo estas el fundamento de un crecimiento económico estable y sostenido. De todos son conocidas las debilidades estructurales de la industria española. El atípico proceso de industrialización que experimentó España puede explicar una gran parte de las carencias actuales; sin embargo, existen factores recientes que han contribuido al agravamiento de algunos de los déficit históricos, que no son otros que las políticas desarrolladas por el Partido Popular cuando tuvo la responsabilidad de gobierno. Primero, con la eliminación del Ministerio de Industria, que no fue más que un error mayúsculo basado en una concepción

equivocada de la evolución de la economía y en la ausencia de criterios específicos para potenciar una cultura empresarial de innovación. Segundo, por su incapacidad para dinamizar la estructura sectorial, excesivamente dominada por los sectores tradicionales y con escasa presencia de sectores generadores de nuevos desarrollos tecnológicos. Tercero, por el insuficiente desarrollo de instituciones e instrumentos para la financiación de los proyectos industriales. Todo ello se tradujo en un escaso desarrollo del nivel de competitividad de la industria española, que usted ha apuntado hoy, además dando datos de la OCDE, que ha desaprovechado la situación favorable de nuestro entorno económico y que ha favorecido por acción y por omisión la economía especulativa.

Ahora nos corresponde recuperar el tiempo perdido; llevar a cabo una eficaz política industrial, que se fortalezca en la interlocución permanente con los sectores productivos —usted lo ha señalado así—, que contemple el binomio productividad y competitividad, no en costes, sino en valor añadido y que no olvide sobre todo las aspiraciones de los ciudadanos en materia de empleo y cohesión territorial. En este camino que ha emprendido el Gobierno, señor Trullén, al Grupo Parlamentario Socialista le preocupan principalmente dos cuestiones: una, el anunciado pacto industrial y, dos, los procesos de innovación en territorios localizados, lo que se denominan distritos industriales. El ministro de Industria, Turismo y Comercio y usted mismo han anunciado la propuesta del Gobierno de un pacto industrial con carácter estatal; un pacto social de nueva factura, sobre esquemas de moderación salarial para la generación de excedentes de explotación susceptibles de invertirse en procesos de innovación y la mejora de la formación de los trabajadores. Le pregunto, ¿cuándo tendrá lugar la celebración de la conferencia sectorial donde proponer a los gobiernos autonómicos la concertación del pacto industrial?

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha anunciado también procesos de innovación en territorios localizados mediante acuerdos con comunidades autónomas. Se trata del establecimiento de instrumentos consensuados que fortalezcan la localización de pymes, en cluster, con la finalidad de lograr una producción especializada y de alto valor añadido, apoyada en redes. Precisamente hoy la prensa se hace eco de unas declaraciones de la directora general de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, María Callejón, que hacen referencia a la certificación del ministerio a la financiación de I+D+I. Nos gustaría saber qué similitudes y qué diferencias presenta esta propuesta con las políticas comunitarias. Ha apuntado algo, pero nos gustaría conocer esto en profundidad. ¿Se trata de una nueva edición de los polos de desarrollo industrial?

Por último quiero decir que es de desear que el conjunto de medidas que incorpora la política industrial por usted defendida y definida en la mañana de hoy sirva para apoyar verdaderamente a las empresas espa-

ñolas, para que optimicen su gestión y mantengan en nuestro país las fases que aporten más valor añadido al proceso de producción y comercialización, para desarrollar, eso sí, entornos tecnológicos potentes y atractivos para la inversión. El modelo era incompleto, en gran parte por la inexistente política industrial del Gobierno del Partido Popular. Ahora parece abrirse una etapa de extraordinario interés para un desarrollo industrial ordenado y sostenible y ello, entre otros motivos, gracias a la constitución de un Ministerio de Industria que contempla las políticas comerciales y se dispone a instrumentar mecanismos permanentes de cooperación interadministrativa en materia de política industrial. Le deseamos un futuro lleno de aciertos, por el bien de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para responder a los distintos intervinientes el señor Trullén.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA** (Trullén Thomàs): Ante todo debo agradecer el alcance de todas y cada una de las intervenciones y la predisposición para encontrar realmente una capacidad de acción en materia de política industrial que sea capaz de traducir a la realidad una estrategia que planteamos no como un objetivo a corto plazo, sino como un objetivo estratégico para nuestro país. Así, quiero explicitar mi agradecimiento a la buena disposición de los portavoces de los grupos parlamentarios. Voy a tratar de enfocar algunas de las cuestiones que aquí se han planteado, aunque naturalmente la Secretaría General está a su disposición para completar la información que precisen sobre cualquiera de los temas apuntados.

En primer lugar, diré que tenemos proyectos, planes, instrumentos de política económica en la línea de evitar la deslocalización de las actividades industriales, que ha sido una de las preocupaciones recurrentes en las intervenciones. No se trata de generar políticas paliativas de las mismas, sino de evitar que se generen, fortaleciendo previamente las bases competitivas de estas actividades industriales. Esta es una pregunta genérica a la que creo que doy respuesta. Ha habido algunas iniciativas que vamos a fortalecer, por ejemplo, en el sector textil, naval, del calzado. Se trata del apoyo a programas de innovación contundentes, como medida fundamental para evitar la deslocalización, aunque soy consciente de los límites de este tipo de instrumentos. El alcance máximo a largo plazo de las políticas para resolver este tipo de problemas lo encontraremos precisamente aquí.

Ha habido dudas respecto al alcance de algunas de las políticas hasta ahora llevadas a cabo. No me he referido en mi intervención a la acción de gobierno en relación con la trasposición de la directiva de Kioto y la aprobación del Plan Nacional de Asignaciones y en este sentido, formulada la pregunta respecto al alcance y las consecuencias del mismo, debo aprovechar la oportunidad para completar la exposición con datos y

con algunas ideas. En primer lugar, la trasposición de la directiva se ha hecho en un tiempo récord, ya que nos hemos encontrado con que el anterior Gobierno no había cumplido con los plazos exigidos por la Comisión Europea y era perentorio trasponer la directiva con contenidos precisos en un tiempo récord. Hemos tenido la exigencia de redactar el Plan Nacional de Asignaciones para el periodo 2005-2007 en un tiempo extremadamente corto, porque la Comisión Europea tan sólo ha dado un mes adicional de plazo. Por tanto, un gobierno que se acababa de constituir en muy poco tiempo ha tenido que completar tanto la trasposición de la directiva como el plan nacional en prácticamente tres meses. ¿Cómo lo hemos hecho? Yo creo que aquí es donde está la llave probablemente del éxito o de la capacidad de verificar este tipo de políticas. Lo hemos hecho demostrando que es un Gobierno que actúa de una forma coordinada. ¿Los objetivos de Kioto son objetivos medioambientales? Naturalmente que sí. ¿Tienen consecuencias de naturaleza industrial? Naturalmente que sí. El grupo interministerial creado para dar respuesta inmediata a las exigencias comunitarias para llevar a cabo esta directiva ha trabajado con absoluta discreción, con un apoyo extraordinario de la Administración técnica pero con un rigor y una extrema prudencia para conseguir compatibilizar los retos medioambientales con los objetivos a los que el conjunto del Parlamento se comprometió, que era apoyar los objetivos de Kioto, con el objeto de preservar la competitividad de los sectores, especialmente de los sectores expuestos a la convivencia exterior.

Los costes a que va a dar lugar el primer Plan Nacional de Asignación en términos de eficiencia económica, en mi opinión, son inexistentes. Hemos conseguido para este periodo generar en su conjunto un Plan Nacional de Asignaciones que no comportará, en mi opinión, costes para la industria. Yo creo que es una forma de entender la acción de Gobierno compleja de integrar distintas áreas gubernamentales, en este caso presididas por el Ministerio de Economía, con Medio Ambiente, con Industria, con las distintas áreas de la Administración afectadas, para cumplir con objetivos complejos. El acierto del Gobierno de generar un nuevo Ministerio de Industria tiene su primera demostración en esta realidad: tener la posibilidad de verificar un Plan Nacional de Asignación que concuerda con las necesidades económicas de los sectores afectados por Kioto. Por tanto, de algún modo debemos avanzar en esta idea de coordinación de las políticas para obtener resultados efectivos en las mismas.

Hay un conjunto de preguntas relacionadas con la adscripción del programa PROFÍ. Todos los programas de naturaleza empresarial, de acuerdo con el decreto de estructuras del programa PROFÍ, están adscritos al Ministerio de Industria y a la Secretaría General de Industria; por tanto, las industrias deben saber que, en lo que concierne a los programas específicamente empresariales e industriales, ahí tienen su interlocutor y

así lo están haciendo. Debo manifestar la capacidad de integración entre las distintas áreas del Gobierno de las distintas políticas orientadas a impulsar el conjunto de gasto en I+D+I de la economía española hasta el punto de tener una nueva comisión encargada precisamente de la coordinación de estas políticas formada por las distintas áreas ministeriales, incluyendo naturalmente el Ministerio de Industria. Los incentivos regionales estaban situados en Economía y siguen estando situados en Economía; la novedad es que existe el Ministerio de Industria. En lo que hemos de avanzar es en la coordinación con los incentivos regionales entre las distintas áreas del Gobierno y en particular con la industria. Debo decir que la coordinación está garantizada, especialmente en todo lo que concierne al apoyo a las zonas en procesos de reconversión y de reindustrialización, en los que, naturalmente, como en todo el conjunto de la política económica, avanzamos en una extraordinaria sintonía y coherencia. Y en el diagnóstico de las políticas económicas, tanto de Presidencia del Gobierno, del responsable de Presidencia del Gobierno, que ha sido uno de los economistas que más ha avanzado en el diagnóstico sobre productividad de la economía española, como del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Secretaría de Estado de Economía y Hacienda, y del propio vicepresidente del Gobierno, que ha avanzado en la misma dirección, como de este Ministerio de Industria, en particular en lo que concierne a la productividad industrial, hay una coincidencia extraordinaria, no de llegada, sino de partida. En consecuencia, la garantía de la coherencia en la acción de Gobierno en el nuevo marco de política económica es total. Es una garantía de partida, no de llegada.

El señor Beloki aludía a la necesidad de introducir la noción de emprendizaje. Yo lo comparto y así lo hacemos en la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, discutiendo incluso su terminología, en la que no nos hemos puesto de acuerdo todavía; realmente hay una predisposición a que ello sea no una acción marginal, sino una acción sustantiva en la nueva acción de Gobierno de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa. Espíritu emprendedor probablemente sería una de las expresiones; emprendizaje. En cualquier caso no es un problema de términos, sino de conceptos. Pero yo avanzaría no sólo en la dirección de la empresa y del capital en la renovación de los términos, de las políticas y de las ideas, sino también en la dirección del trabajo y aún más tratándose de un Gobierno socialista, para el que la preocupación por el empleo y la calidad del trabajo ha sido algo fundamental desde su fundación. El trabajo en la nueva sociedad del conocimiento lo entendemos, de la misma manera que la capacidad de emprender en el mundo de la empresa, como un valor social fundamental, y creemos que hemos de ir progresivamente sustituyendo la idea del trabajo rutinario para un salario preestablecido por la idea de un trabajo creativo que encuentra en su propia ejecución una parte notable de su retribución, de

tal manera que la acción sea cada vez más el objetivo del trabajo, la creatividad aplicada, el esfuerzo de imaginación permanente, la toma de responsabilidades del trabajador en la empresa, que, junto con la capacidad de emprender del empresario, puede dar lugar a una nueva cultura de empresa más adaptada a los retos del siglo XXI que la cultura del trabajo para un salario rutinario de principios del siglo XX.

Se aludía también en la intervención del señor Beloki a la necesidad de construir una visión territorial de abajo arriba. Estoy totalmente de acuerdo. No podemos pretender en modo alguno dirigir desde la Administración central políticas industriales de naturaleza de comunidad autónoma o territoriales de escala local específicas. Al revés, hemos de introducir aquí una noción extrapolada de la economía urbana, que es la noción de red de ciudades, que precisamente lo que intenta es subrayar el potencial existente distinto en cada uno de los núcleos de la red como una forma fundamental de incrementar la competitividad del conjunto de la red. No se trata de construir una red desde el centro, sino de encontrar economías de red desde abajo hacia arriba; en consecuencia, potenciar la especialización productiva, los centros tecnológicos en cada uno de los nudos de las redes, la capacidad de interacción espacial entre las ciudades y los espacios que configuran esta complejidad productiva. Ahí encontraremos algo a lo que luego me referiré, un punto muy interesante de apoyo a la idea que el ministro Montilla ha planteado, ha sugerido y está lanzando como una idea muy importante para los próximos años, que es la idea del pacto industrial. Este pacto industrial lo entendemos como una herramienta de política de rentas de nueva generación de naturaleza industrial, muy distinta a la que fue la política industrial de los años setenta, con los Pactos de la Moncloa, o de los ochenta, con los acuerdos económico, social e interconfederal, etcétera, que estaban basados en hipótesis que hoy son totalmente inaceptables. En cambio, sostenían el potencial económico y social de un modelo de acuerdos entre los agentes sociales, entre las administraciones públicas, como herramienta específica de la economía española para incrementar el grado de competitividad del conjunto.

¿Qué hemos de cambiar del modelo de política de rentas del pacto de los años ochenta? No la filosofía del acuerdo y del consenso, sino la filosofía económica de trabajar en una economía cerrada en la que era posible, a través de mecanismos de *Welfare* compensatorios, alcanzar acuerdos entre los agentes sociales y políticos en el frente económico, en la moderación salarial, a cambio de aumentos de excedentes, aumento de inversión, aumento de empleo. La famosa frase de Willy Brandt de que la moderación salarial de hoy es la inversión de mañana y el empleo de pasado mañana.

No hemos de cambiar la cultura negociadora. Lo que hemos de cambiar son los instrumentos, adaptándolos a la nueva realidad de una economía abierta. ¿Cuál es la

nueva realidad de una economía abierta? Que la presión competitiva del exterior es mucho más fuerte. ¿Podemos encauzar el gran caudal de consenso existente en esta economía hacia estos objetivos? En nuestra opinión, sí. ¿Cómo hacerlo sin que se disuelvan los beneficios del acuerdo en el plano internacional, sin que los vecinos se apropien de los excedentes liberados por la estrategia de moderación salarial? Ahí es donde, en un contexto de negociación con los agentes sociales, de modo especial con las comunidades autónomas, hay que encontrar líneas que permitan que la estrategia de moderación salarial, de acuerdos sociales, tradicional, se traduzca de una forma directa en inversión productiva en la empresa o en los sectores localizados en el territorio y que se movilicen hacia formación de los trabajadores de la empresa de una forma directa y no genérica, de tal manera que apoyemos, a través de estos acuerdos, la localización de la actividad económica preexistente y la formación del trabajo en la empresa.

Así los procesos de deslocalización encontrarán una base competitiva mucho más sólida y, en el supuesto de que sean inevitables, un trabajo cualificado de mayor nivel. Encontramos aquí unas líneas fundamentales. El objetivo de este pacto: productividad. Los medios: distintos a los que eran en los años setenta y ochenta. Las condiciones políticas: alcanzar acuerdos por medio de los instrumentos existentes hoy, pero no utilizados en la Administración en esta dirección. ¿Cuáles son? En primer lugar, la conferencia sectorial de industria, que puede ser un ámbito extraordinario de coordinación, cooperación y búsqueda de acuerdos en este gran pacto por la productividad que ha lanzado el ministro Montilla y que en las próximas semanas vamos a ofrecer formalmente a las comunidades autónomas. Tratar de convertir el caudal de consenso en una específica y concreta realidad de aumento en la capacidad de inversión de nuestra economía y de anclaje de la actividad económica por estos procedimientos en concreto, no en abstracto. En segundo lugar, vamos a fortalecer la comisión de competitividad preexistente, vamos a tratar de integrar expertos al máximo nivel del mismo y vamos a coordinar el pacto industrial con el pacto por la competitividad general que está definiendo el Gobierno, del que también, como secretario general, tengo el honor de formar parte, del tal manera que sea también evidente que el pacto industrial forma parte nuclear del pacto por la competitividad en la economía española, un pacto industrial que parta de un diagnóstico compartido, que incluya un conjunto de políticas industriales específicas pactadas, acordadas con las comunidades autónomas, con un conjunto de compromisos de naturaleza laboral, si los agentes sociales lo tienen a bien, y con un conjunto de políticas horizontales de alcance. De algún modo es una propuesta que se ofrece no sólo a los interlocutores sociales, sino al conjunto de las administraciones públicas, no sólo de las comunidades autónomas. También hay algunas de

naturaleza local, que someteremos en los próximos días a la consideración general.

Finalmente hay algunas preguntas relacionadas con los procesos de innovación industrial y el territorio. Yo creo que, dado lo avanzado de la hora, no puedo entrar de un modo preciso a responder a estas preguntas. Lo que sí quiero avanzar es que no vamos a hacer polos de desarrollo, ni por concepción política ni por concepción económica. Los polos de desarrollo se sostenían sobre tesis de François Perroux, sobre nociones de industria motor, sobre nociones de economías externas, que no son en absoluto adaptadas a la nueva realidad productiva. Sí creemos que podemos operar con nuevos conceptos que incidan en el potencial que la concentración de las pequeñas y medianas empresas tiene de aumentar competitividad por medio de centros tecnológicos adaptados a sus necesidades, por medio de cooperación con la universidad y con el entorno cientí-

fico y tecnológico para avanzar en esta dirección, pero, insisto, son sólo pinceladas de lo que creo que en un futuro no muy lejano va a constituir una de las líneas de avance novedosas en esta nueva propuesta de política industrial que he sometido a su consideración.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. **(El señor Reguera Díaz pide la palabra.)** Señor Reguera, sabe que esto es un debate tasado y no cabe otro turno, de no ser para alguna precisión.

Reitero las gracias al señor Trullén por haber comparecido y por su intervención yo creo que extensa y exhaustiva. Sin duda ninguna las dos comparencias de este día traerán otras para el conocimiento y la información de todos los grupos parlamentarios.

Nada más. Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**